

## **N**otas del mes

**Culpabilizar a la víctima: paro, dualidad y mercado laboral**

*Por Albert Recio Andreu*

**Vientos de guerra**

*Por Josep Fontana*

**La tarde más triste: el compañero Bahia asesinado**

*Por Brigadas Populares de Minas Gerais*

**Agenda nuclear local: 60 años; agenda antinuclear local: no definida**

*Por Miguel Muñiz*

**Breve apunte sobre la Ley Orgánica 2/2015 de reforma del Código Penal en materia de delitos de terrorismo**

*Por Ramón Campderrich Bravo*

**Salir o no salir: ¿ésta es la cuestión?**

*Por Juan-Ramón Capella*

**Armenia: la importancia de llamarlo genocidio**

*Por Juan Merelo-Barberá*

**Camarera de piso, un trabajo cada vez más precario**

*Por Ernest Cañada*

## **E**nsayo

**La corrupción política**

*Carlos Jiménez Villarejo*

## **D**e otras fuentes

**La revolución pasiva que padecemos**

*Alberto Garzón*

**Podemos e Izquierda Unida: no hay alternativa a la unidad**

*Manuel Monereo*

**Comer (o no) con un banquero**

*Ada Colau*

**Jueces nativos: ¿justicia étnica?**

*Perfecto Andrés Ibáñez*

**Trabajos precarios, vidas precarias**

*Agustín Moreno*

**El triste fado de la democracia**

*Antoni Aguiló*

**El pequeño-gran editor indignado de París**

*Rafael Poch-de-Feliu*  
**El escritor lento**  
*Gonzalo Pontón*

**E***l* **extremista discreto**  
**Breves**  
*El Lobo Feroz*

**E***n* **la pantalla**  
**Pablo Iglesias con Julio Anguita**  
*La Tuerka*

**L***a* **Biblioteca de Babel**  
**Esto lo cambia todo**  
*Naomi Klein*

**D****ocumentos**  
**Manifiesto «Salir del euro»**

# Culpabilizar a la víctima: paro, dualidad y mercado laboral

## Cuaderno de estancamiento: 20

**Albert Recio Andreu**

### I

Por más que se empeñe Rajoy un poco de crecimiento no significa que las enfermedades económicas se hayan resuelto. Y para la mayoría de la gente, salir de la crisis no depende de una pequeña variación en el PIB sino de vivir en un horizonte de seguridad económica razonable que permita organizar la vida. En nuestra sociedad actual ello significa contar con un empleo continuado que garantice ingresos recurrentes y suficientes para pagar los gastos básicos, unas condiciones de trabajo que permitan organizar el resto de la vida social con un mínimo de racionalidad y el convencimiento de que si el empleo falla por razones diversas (paro, enfermedad, jubilación) existe un sistema de medidas que permiten seguir viviendo con dignidad. Una parte importante de la sociedad hace tiempo que sobrevive en condiciones alejadas de estos mínimos y a ello contribuyen muchos factores: paro de larga duración, recortes en los subsidios de paro tanto en su importe como en su cobertura (más de la mitad de los parados no percibe ninguna prestación), empleos de corta duración, empleos a tiempo parcial que dan lugar a ingresos ridículos, horarios de trabajo flexibles que no permiten planificar una vida decente, presiones cotidianas sobre las condiciones de empleo, recortes en las pensiones, en los servicios públicos. Una sociedad no puede considerar que haya superado una crisis hasta que todo el mundo ha recuperado un nivel básico de estabilidad económica, bienestar y dignidad. Y para una parte importante de la población es evidente que ello está lejos de alcanzarse. Aunque coexisten con amplias capas para quienes la crisis sólo ha representado problemas de menor escala, y es posiblemente a quien trata de dirigirse el mensaje de Rajoy. Al fin y al cabo es de sobras conocido que son los sectores más adinerados los que votan en mayor proporción.

Que lo de la recuperación no es tan potente ni estable se dan cuenta hasta los organismos económicos neoliberales, como la OCDE o el FMI y muchos economistas ortodoxos. Todos ellos avisan que efectivamente no estamos al final del túnel y que el paro masivo y sus secuelas de pobreza van a seguir para bastante tiempo. Y este reconocimiento del problema es el que les fuerza a emitir una propuesta de actuación que, por sorprendente que parezca, vuelve a ser la que llevamos años oyendo: la de reformar el mercado laboral y eliminar la dualidad, que parece ser la razón de todos los males.

### II

Hace tiempo que la economía ortodoxa y las instituciones internacionales tienen una obsesión con el mercado laboral. Cuando proponen reformas estructurales en lo primero que piensan es en liberalizar el mercado de trabajo. Debajo de esta insistencia se esconde tanto un claro posicionamiento clasista, como una obsesión intelectual (por decirlo suavemente) y hasta una muestra de incapacidad. De lo primero, el clasismo, poco hay que decir puesto que ahora ya casi todo el mundo reconoce que las políticas neoliberales han elevado las desigualdades a unos niveles insospechados y han favorecido especialmente a los más ricos de los ricos.

Lo segundo resulta evidente para cualquiera que tenga un conocimiento preciso de pensamiento económico. La teoría económica neoclásica, la que domina tanto el campo académico como las instituciones globales, está construida mediante unas premisas orientadas a ignorar todas las cuestiones conflictivas de las economías capitalistas reales. En el reino de los mercados de competencia perfecta y precios flexibles, tras unos procesos de ajuste se alcanza un equilibrio en el que no existe un exceso de oferta persistente (esto es, no existe una masa sobrante de ningún producto que no encuentra comprador). La existencia visible de desempleo, lo que en su lenguaje podría considerarse un exceso de oferta de trabajo, es una anomalía. Y como se supone que los mercados se comportan como presupone su teoría, si el mercado de trabajo no se ajusta como los demás la culpa no es de cómo funciona el capitalismo, sino de que en los mercados laborales se han inmiscuido instituciones (sindicatos, políticas públicas) que impiden su buen funcionamiento. Por tanto hay que introducir reformas orientadas a establecer la competencia también en los mercados laborales. Omito entrar en el debate teórico de este planteamiento, lleno de puntos negros, simplemente quería indicar que se trata de una visión que a pesar de ser errónea es bastante compartida por la mayor parte de la profesión y les conduce a pensar que siempre que hay paro hay que intervenir en el mercado laboral. Basta por ahora recordar que hay toda una larga serie de aportaciones de economistas no neoclásicos (o incluso de corrientes más sensatas de neoclásicos) que han ofrecido otras propuestas -marxistas, post-keynesianos, institucionalistas- que tienen en común mostrar que el paro masivo y recurrente constituye un efecto normal del funcionamiento del capitalismo. Teorías que propugnan que la lucha contra el paro es menos una cuestión de mercado laboral y mucho más de regulación e intervención en el conjunto del sistema. Propugnar reformas laborales para combatir el paro no es sólo un reduccionismo institucional, también es una forma de evitar que se propongan intervenciones en otros terrenos menos agradables para las clases dominantes.

Y esto es quizás lo tercero que expresa esta insistencia en las reformas estructurales del mercado laboral. De facto reconocen que no hay manera, en el contexto actual, de recuperar el empleo allí donde ha tenido lugar una

destrucción masiva. Y como no se está dispuesto a revisar con crudeza los fallos de la propia política global, se lanza un señuelo para tratar de impedir el reconocimiento del fracaso y la interpelación del conjunto de las políticas que se han venido aplicando los últimos cuarenta años.

### III

Considerar que el elevado desempleo español es debido a la dualidad del mercado laboral es además una forma de confundir los términos del debate. Un mercado laboral dual es un mercado en el que hay dos categorías de trabajadores, con situaciones laborales diferentes. Se supone que unos, los privilegiados, tienen unas prerrogativas que los hacen inmunes a los avatares del ciclo económico (lo que habitualmente se aplica a los funcionarios), mientras que otros tienen una situación que los hace especialmente vulnerables. Un mercado laboral así se caracteriza por una gran diferenciación de vidas laborales pero no tienen que tener per se un mayor nivel de desempleo. Simplemente cuando éste se produzca afectará sólo a los del segmento desfavorecido. Una cosa es explicar por qué existe más o menos paro y otra diferente cómo se reparte, a quién afecta. Las mismas instituciones que se supone generan este mercado dual han coexistido con períodos de gran creación de empleo y otros de empleo masivo. El mercado laboral simplemente expresa la enorme volatilidad de nuestro sistema productivo.

Eliminar la dualidad mediante la introducción de un contrato único que abaratara e hiciera automático el despido difícilmente eliminaría la destrucción de empleo en los momentos de caída de la demanda. Ni, por sí mismo crearía empleo en los momentos de crecimiento. De hecho uno de los argumentos que han utilizado los economistas neoclásicos para justificar la elevada volatilidad del empleo en España ha sido la de considerar que los contratos temporales favorecían la contratación en tiempos de crecimiento y los despidos masivos en tiempos de crisis. Por tanto siguiendo su mismo razonamiento el contrato único, al basarse en la reducción de la protección al empleo estable simplemente reforzaría estas tendencias a la volatilidad del empleo, no lo estabilizarían.

### IV

Si la dualidad debería preocupar no es por tanto por su impacto agregado sobre el empleo sino por ser una fuente de desigualdades sociales, La pintura que dibujan los economistas del contrato único es que el mercado laboral español se caracteriza por la existencia de un grupo de trabajadores altamente protegidos por el “rígido contrato fijo”, cuyo empleo es insensible a los avatares del mercado, cuyos salarios están garantizados por unos

sindicatos que sólo representan a este segmento de la población. Y por el otro lado una masa de empleados temporales indefensos ante la facilidad de su despido, la ausencia de protección sindical y sujetos a los avatares del ciclo económico. Es una pintura que convence a muchos académicos y que permite culpar a los sindicatos y a un segmento de la clase obrera de los problemas del resto (temporales y parados). Una pintura que excluye de toda responsabilidad a los empresarios; ellos simplemente se ajustan al marco legal. Pero que es una pintura falsa (aunque los métodos estadísticos que utilizan, que se han impuesto abusivamente en las facultades de Economía, permiten hacerla creíble).

En primer lugar es falso que exista un segmento de empleados fijos indemne a los ajustes. Es verdad que el empleo temporal es mucho más inestable pero ello se debe a un conjunto de razones, no sólo al coste del despido. La razón principal son las prácticas de gestión laboral de las empresas. En unos casos se trata de actividades de alta estacionalidad (como la hostelería, una parte del comercio, la agricultura), en otras de una organización productiva orientada al ahorro máximo de fuerza de trabajo: contrataciones en días-punta, para sustituciones puntuales (a menudo asociado a plantillas subdotadas). Para todas estas situaciones el contrato único no introducirá ningún cambio, pues dado el bajo coste de despido siempre resultará más barato despedir y contratar a corto plazo. Y además hay evidencia de que tampoco el empleo fijo ha representado una protección excesiva pues en los períodos de crisis; los ajustes acaban afectando a todo el mundo. Y a menudo lo que se recibe por despido tiene relación directa con el tamaño de la empresa en la que se trabaja (algo que suele ocurrir en todo el mundo). En segundo lugar es falso que los sindicatos sólo se hayan preocupado por los trabajadores fijos, de hecho puede verse que durante todo el periodo de crecimiento económico las plataformas de negociación colectiva primaron la moderación salarial a cambio de conseguir estabilizar el empleo. Es demostrable que en el período de crecimiento económico el peso del empleo temporal disminuyó en la mayoría de los sectores económicos excepto en la construcción (donde el empleo temporal e incluso el autoempleo es la norma en la mayoría de los países) y en el sector público, donde las decisiones políticas se imponen (y donde el neoliberalismo ha impuesto una política de externalización y precarización endémica). Y en tercer lugar es también falso que la división fijos-temporales explique las enormes desigualdades salariales y de condiciones de trabajo existentes en nuestro mercado laboral. En los estudios sectoriales que hemos realizado se percibe claramente que estas desigualdades se desarrollan en gran medida mediante la fragmentación laboral y la división que tiene lugar a través de las redes de subcontratación que predominan en muchos sectores. Y por la ausencia de un marco global de negociación colectiva que acote por arriba (salario máximo) y por abajo (salario mínimo) los niveles de salarios. Cuando las grandes empresas (o el

sector público) externalizan actividades, se suelen producir dos efectos paralelos: en primer lugar los empleados externalizados van a parar a sectores donde es más débil la organización sindical y los salarios suelen ser más bajos, y en segundo lugar las condiciones de trabajo de los empleados externalizados están sometidas a la presión de dos empresas: la suya propia y el cliente. Estos procesos son indetectables a los instrumentos econométricos de los economistas, aunque son claramente visibles cuando se utilizan otras técnicas.

La huelga que actualmente mantienen las contratadas de Telefónica es un caso típico de lo que significa esta externalización. De la continua presión a la baja en las condiciones de empleo y salarios que padecen los trabajadores externalizados, que afecta a cuestiones claves como la salud laboral o la formación profesional. El uso masivo a los autónomos (también habitual en otros países, por ejemplo en la construcción de Reino Unido) es el punto final de todo un proceso de individualización y control de la fuerza de trabajo. Y es también una muestra de que el contrato único sería un elemento inane para cambiar estas prácticas.

La segmentación del mercado laboral español, la profusión de desigualdades no está provocada por un presunto sistema de contratación dual, sino fundamentalmente por un modelo de gestión empresarial que busca fragmentar, individualizar, precarizar, eliminar derechos. Y resulta evidente que las sucesivas reformas laborales simplemente han contribuido a crear un marco legal favorable a estas políticas. Allí donde no existe casi ninguna protección al empleo, como es el caso de Estados Unidos o en gran medida Reino Unido, las desigualdades son iguales o mayores (y allí donde hay menos desigualdades es en los países donde predomina una mayor regulación del mercado laboral sea por regulaciones o por una negociación sindical más inclusiva). A los partidarios del contrato único lo que les obsesiona son dos cosas. Una es la dejar al capital libre de manos de sindicatos y regulaciones (algunos con la cara dura del actual responsable económico de Ciudadanos, que no se cansó de escribir en *El País* que los sindicatos habían provocado una alza insensata de salarios en 2008, haciendo un uso inadecuado de las estadísticas como al final ha mostrado el mismo Banco de España) y la otra es la que desaparezca el registro estadístico del empleo temporal que, al fin y al cabo, es un dato que les abochorna.

Luchar por erradicar condiciones laborales indeseables, desigualdades insoportables y malestar social exige otro planteamiento. Exige discutir la lógica de la organización productiva, el excesivo poder de las grandes empresas, la búsqueda de un sistema de organización productiva y social que garantice respeto, bienestar, equidad para todo el mundo. Algo que es incapaz de ofrecer el capitalismo actual.

## V

Justificar el desempleo masivo por una sola regulación de la contratación colectiva es una broma, una provocación o una muestra de ignorancia. El desempleo y la precariedad son problemas terribles provocados por un conjunto de elementos en los que tienen tanto que ver las dinámicas del capitalismo global y la posición de nuestro país, como las opciones que adoptan las élites en el poder. O sea la combinación de una estructura económica y social problemática engendrada en un largo proceso histórico con el tipo de políticas imperantes (en parte impuestas desde el exterior y en parte adoptadas globalmente). Un planteamiento que conduce a pensar tanto en clave internacionalista como en clave global, o sea pensar en cómo cambiar el marco actual. Y esto es lo que precisamente tratan de evitar los grandes organismos internacionales y sus adláteres locales: que empecemos a pensar que la situación actual sólo se puede cambiar con cambios en otras políticas. En este sentido la insistencia en la reforma laboral es solo un señuelo para evitar preguntas indeseables.

Cuando estoy acabando de redactar esta nota la radio emite noticias, cuando menos preocupantes, sobre el peligro de nuevas recesiones. Algo que no parece tan extraño a la vista de las respuestas adoptadas desde 2008, que no han actuado sobre ninguna de las numerosas fuentes de problemas que contribuyeron al *crash* financiero. Una nueva recesión sería sin duda mayor sufrimiento, pero quizás reforzaría la evidencia de que lo que hay que cambiar no es tanto la regulación laboral como toda la estructura económica en la que aquélla se incardina.

30/4/2015



Vivimos en unos momentos en que las tensiones internacionales multiplican los riesgos de que un incidente fortuito —un atentado de Sarajevo— pueda originar un conflicto generalizado. Unas tensiones que se reflejan en la nueva carrera de armamentos que se está produciendo en un mundo en que, como nos recuerda el *Bulletin of the Atomic Scientists*, hay 16.300 armas nucleares en poder de 14 países, 4.000 de las cuales están disponibles para su empleo y 1.800, preparadas para un uso inmediato.

Los escenarios en que podría producirse un incidente que desencadenase una crisis global no faltan. Uno de ellos es el que enfrenta a la OTAN con Rusia. Como dice Robert Legvold en *Foreign Affairs*, “el colapso en las relaciones entre Rusia y Occidente merece ser llamado una nueva guerra fría”. Por el momento sabemos que Rusia parece interesada en construir nuevos tipos de misiles MIRV (con cabezas múltiples que pueden dirigirse a objetivos distintos), un arma que sólo tiene sentido en el contexto de una guerra general. Pero más alarmante es aún la noticia de que Estados Unidos va a mandar 300 soldados de la 173 Brigada aerotransportada como “entrenadores” de las tropas ucranianas. Porque hay que recordar que fue así como se comenzó en Vietnam.

Sigue viva también la posibilidad de que el incidente surja entre dos potencias nucleares como Pakistán y la India, cuya frontera en el Kashmir es la más armada del mundo, con 400.000 soldados en cada lado. Pakistán, que según el *New York Times* tiene “el arsenal nuclear que crece más rápidamente del mundo”, posee misiles que pueden llevar una cabeza nuclear y va a comprar a China ocho submarinos desde los cuales podría alcanzar todo el territorio indio.

O en el mar de China, donde cada día los pilotos de los F-15 japoneses se cruzan con aviones que vuelan por espacios aéreos disputados, y en ocasiones se encuentran con cazas chinos en lo que se convierte “en un desafío de pilotaje y de autocontrol”. Lo cual sucede cuando el primer ministro Shinzo Abe aumenta el gasto en defensa y propone que se revise la constitución japonesa para eliminar sus condicionamientos pacifistas.

Sin embargo, el lugar donde es más fácil que pueda producirse un incidente peligroso sigue siendo el Oriente próximo, pese al anuncio de un posible acuerdo nuclear con Irán, una noticia esperanzadora, pero que está sujeta a pruebas tan difíciles de superar como la de la aprobación por el Congreso de

los Estados Unidos y, sobre todo, la de sobrevivir a un posible triunfo republicano en las elecciones presidenciales de 2016. El 26 de marzo pasado el *New York Times* publicaba un artículo de opinión de un republicano tan calificado como John Bolton, que fue embajador de los Estados Unidos en la ONU, que llevaba el expresivo título de “Para detener la bomba de Irán, bombardead Irán”.

Lo que está claro, además, es que este acuerdo no significa que vaya a cesar la guerra entre 191 millones de suníes y 121 millones de chiíes que se mantiene en Líbano, Siria, Irak y Yemen, y que es, más que un conflicto religioso, una confrontación entre Arabia Saudita (que se dice que está tratando de construir su propia bomba atómica con la ayuda de Pakistán) e Irán por convertirse en la potencia dominante en la zona.

Los ataques aéreos al Yemen que Arabia Saudita ha emprendido en “Tormenta decisiva”, una operación conjunta con los estados del Golfo, Egipto, Jordania, Sudán y Marruecos, tendrían el propósito de evitar que Irán convierta Yemen en una base. O sea que vendrían a ser algo así como la crisis de los misiles cubanos de 1962 en un escenario distinto. Egipto, que tiene un amargo recuerdo de su intervención en Yemen en tiempos de Nasser (en una guerra que en cinco años les costó a los egipcios de 10.000 a 15.000 muertos), ya ha anunciado su propósito de enviar tropas de tierra a este escenario, a cambio de las subvenciones de los estados petroleros árabes, donde el dinero, dice el presidente al-Sisi, “crece como el arroz”.

Pakistán, en cambio, se ha negado en esta ocasión a sumarse con fuerzas propias a la operación del Yemen, y el ministro de Asuntos Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos se lo ha reprochado diciéndole que las inversiones árabes habían sido bienvenidas en Pakistán, de modo que no era justo que ahora les abandonasen en la guerra contra el Yemen. La primera respuesta a esta actitud ha sido que un avión pakistaní que llevaba peregrinos a bordo ha visto como las autoridades de Arabia Saudí le negaban la entrada en su espacio aéreo con el argumento de que carecía de los documentos necesarios.

Pero la noticia más turbia de esta historia es seguramente la que nos ofrece Robert Parry, un periodista de investigación que suele tener acceso a las informaciones del entorno de la CIA, según el cual Arabia Saudí se ha aliado a Israel en su lucha conjunta contra Irán y contra el “creciente chií”, de Teherán a Beirut pasando por Damasco, y que en los últimos dos años y medio le ha hecho llegar, a través de un tercer estado árabe, 16.000 millones de dólares, destinados en teoría a obras de infraestructura. Esta alianza ha servido hasta ahora para luchar conjuntamente contra el levantamiento de sanciones a Irán; pero podría ir más lejos, de acuerdo con las noticias que aseguran que Riad

autorizaría que los aviones israelíes cruzaran su espacio aéreo para acortar el vuelo en un bombardeo a las instalaciones nucleares de Irán.

John Pilger observaba recientemente cómo se parecen las noticias que se difunden en la actualidad acerca de estos conflictos a las que circulaban por Europa en los años que antecedieron a la Segunda guerra mundial. “Grandes mentiras difundidas con la precisión de un metrónomo”. Ninguna de estas causas que podrían promover un enfrentamiento global tiene que ver en realidad con la libertad ni con el bienestar de los seres humanos. Ni en Ucrania se lucha por la democracia, ni Irán es una amenaza para la civilización, ni en el mar de China se ventilan otros intereses que los de los imperialismos chino y japonés. Hoy que sabemos que la guerra fría fue una gran mentira que consumió millones de vidas y unos recursos con los que pudo haberse aliviado la pobreza del mundo, no tiene sentido dejarse arrastrar otra vez al mismo engaño.

Como dice Pilger, nuestra obligación es “identificar y denunciar las mentiras de los promovedores de guerras”. Si callamos, ellos ganan y todos los demás perdemos.

20/4/2015

## La tarde más triste: el compañero Bahia asesinado

### Brigadas Populares de Minas Gerais



*Reproducimos el comunicado de las Brigadas Populares de Minas Gerais (una de las organizaciones más implicadas en la búsqueda de soluciones democráticas al problema del suelo en Brasil) donde se condena el asesinato de Manoel Ramos (“Bahia”), coordinador de una ocupación de personas “sin tierra” a la que —con su inestimable ayuda— dedicamos un artículo en [mientrastanto.e nº 130](#) de diciembre de 2014. Bahia estaba siendo objeto de amenazas y persecuciones policiales, pero la desdicha quiso que su muerte violenta se produjese a manos de una familia que pretendía apoderarse ilegítimamente de una parcela del asentamiento con fines lucrativos. Su caso explica bien la tragedia de una sociedad de desiguales donde el precio por intentar cambiar el horizonte de expectativas de los pobres es, habitualmente, la propia vida. □ — □La Redacción.*

La de ayer, 31 de marzo de 2015, fue la tarde más triste de las ocupaciones de la región de “Isidora” y del municipio de Santa Luzia, en Belo Horizonte (Minas Gerais). Falleció Manoel Ramos, “Bahia”, coordinador de la ocupación Vitoria y valiente militante de la lucha de las familias sin techo de la capital de Minas Gerais y de la Región Metropolitana de Belo Horizonte. Alrededor de las 3 de la tarde fue asesinado a golpes de hacha y machete por oportunistas infiltrados en la comunidad ‘Vitoria’, individuos que pretendían lucrarse gracias a la lucha valiente de miles de familias por una vivienda propia, digna y adecuada. Bahia cayó en el lugar donde soñó vivir, un sueño que no era sólo

de él, sino de miles de familias que desean libertarse de la humillación de sobrevivir de prestado, el mismo sueño de otras tantas personas dentro y fuera de las ocupaciones que asumen el compromiso de construir una ciudad donde quepan todos y todas.

Bahia murió impidiendo que las áreas ocupadas fuesen tomadas por ventajistas y oportunistas que pretenden vivir a expensas del trabajo y de la batalla del pueblo pobre brasileño. Murió por ser justo y por hacer del principio de igualdad su mayor estandarte. Fue víctima de la codicia intolerable de unos pocos, de la intransigencia de los poderes públicos a la hora de alcanzar una solución justa, pacífica, negociada y rápida para el mayor conflicto social urbano del Brasil, hoy situado en la Región de 'Isidora'. La ausencia de una política efectiva de Reforma Urbana fue lo que convirtió a Bahia en víctima, lo que nos privó a todos de la presencia de este gigante en coraje y generosidad.

Desde hace meses Bahia era víctima de amenazas por hacer bandera de la decisión colectiva que impide la venta de lotes de tierra en áreas ocupadas. **También sobrevivió a un atentado contra su vida llevado a cabo por Policías Militares**, en el que casi perdió la vida. Todo ello por oponerse a las violaciones de derechos contra los pobladores de la Ocupación 'Vitoria' llevadas a cabo por la Policía Militar. Bahia nunca se dejó intimidar. Siguió luchando, denunciando y construyendo el futuro de miles de personas. Un futuro que le pertenecía y que le fue negado.

Un pedazo de nosotros murió con Bahia. Sin embargo, este dolor refuerza lo que sentimos con más viveza en nuestro interior. No será inútil el sacrificio de este amigo y compañero. Bahia murió por defender la lucha justa por la dignidad, por una ciudad abierta en la cual todos/as y cada uno/a puedan convivir en plenitud. Un gesto de tanto coraje hace que no podamos desistir. Debemos llevar hasta las últimas consecuencias el ejemplo de este extraordinario ser humano. Debemos luchar, resistir y vencer, colectivamente.

Frente al intento de imponer un orden injusto a través del miedo, prevalecerá la igualdad y la victoria gracias al coraje de los habitantes, ayudantes y organizaciones implicadas. Seguiremos enfrentándonos a toda tentativa de utilización indebida de la lucha de tantos y tantas.

Incumbe a los gobiernos evitar que esta situación se repita y que estén garantizados los derechos de todas las familias sin techo de las ocupaciones urbanas de Minas Gerais.

No seguiremos tolerando pagar con sangre la intransigencia de los gobernantes, la insensibilidad del Poder Judicial y los intereses de los empresarios.

La tarde más triste nos asola. Anoche y hoy lloramos sobre el cuerpo de uno de nosotros. Mañana nos daremos cuenta que estamos vivos, y que el tributo cobrado por el caído es la marcha firme de los que aún viven. Nos mantendremos siempre de pie.

Compañero Bahia ¡PRESENTE!

Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil. 31 de marzo de 2015

Firman esta nota:

Brigadas Populares;

Comissão Pastoral da terra (CPT);

Coordenação de las Ocupações Vitoria, Esperança y Rosa Leão; e

Rede de Apoio.



1/4/2015

## Agenda nuclear local: 60 años; agenda antinuclear local: no definida

**Miguel Muñiz**

Las informaciones sobre energía atómica a lo largo de marzo y abril evidencian la precisión y la claridad con las que el amplio grupo de personas que se benefician de esta tecnología van imponiendo su agenda.

En la metodología de dicha agenda predomina la discreción, lo que se denomina, en palabras de uno de sus portavoces cualificados, mantener la industria "lejos de la controversia y el debate". Dada la extensa red de conexiones entre empresas eléctricas, bancos y propietarios de grandes medios de información, sería relativamente sencillo que las noticias que han aparecido en estos dos meses hubiesen sido titulares de prensa y televisión, pero los que mandan son muy conscientes de que hay una mayoría social pasiva con una visión negativa de la energía atómica, por lo que el ruido mediático resulta inapropiado. Ello no significa que los mensajes no se repitan con contundencia en lugares adecuados, los espacios de encuentro con el poder político afín, y que se mantenga un "run-run" propagandístico de baja intensidad en agencias, diarios económicos y boletines técnicos, incluso en algún medio de información general de baja circulación y probada fidelidad **[1]**.

Objetivo de la agenda: "blindar" por ley los 60 años de funcionamiento para todas las nucleares activas. Dicho objetivo se reitera con firmeza por los "actores" correspondientes; el Foro Nuclear (FN) lo proyecta hacia el sector empresarial, económico y técnico (no en vano entre los que sostienen al FN se encuentra lo más "selecto" de los tres grupos) **[2]**; hacia la "sociedad civil" se pronuncia la Sociedad Nuclear Española (SNE), vetusto organismo mantenido durante años en segundo plano y recientemente despolvado, que va ganando protagonismo. La última ocasión, el 10 de marzo, la víspera del aniversario de la catástrofe de Fukushima, con el argumento por excelencia del catecismo neoliberal en estos tiempos de saqueo: el "*marco regulatorio 'estable y predecible' que garantice su 'máximo nivel de fiabilidad' al menos hasta los 60 años*" **[3]**

La clave de la agenda pasa por el caso Garoña, pero con algunas matizaciones. Veamos primero los hechos.

Durante el mes de abril se ha producido una ofensiva informativa sobre la reapertura de Garoña, aunque dentro de los marcos de discreción que hemos enunciado antes. Nuclenor, la empresa titular de la central, propiedad al 50% de ENDESA e IBERDROLA, ha multiplicado las notas de prensa. Los mensajes

se inscriben en la táctica acordada con el poder político: pasar el núcleo duro de la decisión de poner en marcha la central al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) **[4]**, organismo oficialmente "técnico"; por eso se hace continuo hincapié en la solidez del artefacto, aunque esté lleno de remiendos, al tiempo que se mantiene una postura activa ante los municipios de la zona, una manera de contrarrestar las protestas que han organizado en lo que llevamos de año diversos colectivos, y unas fuerzas políticas metidas ya en pre-campaña electoral **[5]**, la mayoría desde Álava y las instituciones vascas.

Pero es importante señalar que ni el FN, ni la SNE unen su reivindicación de los 60 años de funcionamiento a la suerte de Garoña: saben que el estado de la central resulta lo bastante precario como para no apostar a esta sola carta su exigencia; de ahí también que el ministro Soria, en su comparecencia del pasado 25 de marzo en la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados, se mantuviese estrictamente en el guión del aval técnico del CSN, aunque haya declarado en muchas ocasiones su posición política de sintonía con la reivindicación de alargar el funcionamiento de las centrales formulada por el "pueblo nuclear" **[6]**.

La prudencia y la discreción imperan, y las complicidades y sobreentendidos marcan el desarrollo de la agenda. Por eso, en la voluntad estratégica de imponer los 60 años no se minimiza el papel que puede jugar un CSN trufado de personas vinculadas a la industria atómica: este organismo puede ser la garantía de una política de alargamiento caso por caso; una mejor opción que un decreto en según que circunstancias, pues siempre se puede invocar su carácter "apolítico" para legitimar las decisiones.

Y frente a este despliegue de sutilezas y este amplio margen de maniobra, ¿cuál es la agenda del movimiento local contra las nucleares? Pues no se conoce. Existen declaraciones de rechazo explícito a los 60 años de algunas organizaciones ecologistas y de algunas fuerzas políticas, y también una amplia "zona gris" en la que conviven los partidarios del "sí pero..." y el "no pero..." **[7]**; organizaciones sociales, partidos y sindicatos que han manifestado su oposición a la energía atómica pero que evitan señalarse con una postura activa, o que lo hacen selectivamente, de forma limitada y en función de circunstancias muy concretas.

La situación en Garoña es ilustrativa de este estado de cosas. El grueso del movimiento de oposición a la reapertura se sitúa en Álava, fuera de la provincia de Burgos donde se halla la central; se podría considerar, pues, un caso de solidaridad territorial ante la amenaza de una catástrofe potencial que, como han probado sobradamente Chernóbil y Fukushima, afectaría a amplios territorios de manera aleatoria, pero no es así. No se percibe voluntad de extender la resistencia a otros territorios con centrales atómicas, y no se



intenta coordinar un movimiento a nivel de Estado. En Burgos, la oposición se centra en la histórica Coordinadora Contra Garoña, pero su actividad no cuenta con el respaldo de entidades que tienen su correspondencia entre las que se han manifestado oposición en Álava; tampoco hay pronunciamientos institucionales críticos. Sin descender al clamoroso espectáculo de un PP de Álava apoyando la opción de cierre de Garoña contra la política de su partido y de su gobierno, el caso de determinados sindicatos es un ejemplo de dicha "zona gris": las mismas entidades que hicieron campaña activa en 2009 contra el cierre de la central en Burgos son las que se manifestaron en Álava el 28 de febrero de 2015 pidiendo que no se vuelva a abrir.

Y tampoco parece existir voluntad de generalizar el caso de Garoña a las 7 centrales atómicas que funcionan en España y plantear garantías de cierre para todas, o exigencias de cierre anticipado. Tal parece que Garoña es un fenómeno extraordinario, el resultado de unas circunstancias excepcionales de tipo territorial y político que no pueden aplicarse al resto.

Frente a ese "pueblo nuclear", con una agenda definida y unos objetivos claros, tenemos una mayoría social que rechaza la energía atómica pero a la que nadie ofrece una agenda propia y una estructura organizativa para que se convierta en un elemento activo. No resulta extraño que el "pueblo nuclear" maniobre sin problemas y espere los frutos de su tenacidad.

Y como telón de fondo, un panorama internacional en que, controlada mediáticamente la catástrofe de Fukushima y superadas las estridencias del "renacimiento nuclear", se ponen las bases de un mantenimiento atómico para el futuro **[8]**.

Si no se desarrolla un proceso para convertir el rechazo pasivo en voluntad social activa, las siete centrales que aún funcionan en España podrán seguir sin problemas durante 60 años, seguirán contaminando con radioactividad el medio ambiente, afectando a la salud de las personas, cobrando del Estado, aportando su cuota para fabricar armamento atómico, emitiendo CO2 y otros contaminantes, aumentando el volumen de residuos peligrosos a custodiar durante cientos de miles de años y, especialmente, amenazando con la posibilidad de que la próxima e inevitable catástrofe nuclear se produzca cerca. Las consecuencias acabarán siendo pagadas por nosotros, o por nuestros descendientes.

## Notas

**[1]**

<http://www.abc.es/sociedad/20150310/abci-nuclear-legislacion-estable-empleos-201503101452.html> o

<http://www.radiointereconomia.com/2015/03/11/foro-nuclear-fukushima-hizo-descender-el-apoyo-a-energia-atomica-en-espana/>

**[2]** <http://www.foronuclear.org/es/sobre-nosotros/socios>

**[3]** <http://www.efeverde.com/noticias/garona-vida-util/> y la referencia contenida en (1)

**[4]** Soria insiste en que se dará permiso a Garoña si lo dictamina el CSN

<http://www.diariodeburgos.es/noticia/Z45BDF441-D0F9-4B85-F1EF73167EEAA7A5/20150326/soria/insiste/dara/permiso/garo%C3%B1a/dictamina/csn>

**[5]** Ver 17/04/2015. La central nuclear de Garoña realiza un simulacro dentro de los requerimientos del CSN

<http://www.abc.es/local-castilla-leon/20150417/abci-central-nuclear-garona-realiza-201504162029.html> y 13/04/2015. Nuclenor afirma que se mantienen las capacidades técnicas para la reapertura de Garoña. Reunión periódica con alcaldes de la zona.

<http://www.noticiasdegipuzkoa.com/2015/04/13/sociedad/euskadi/nuclenor-afirma-que-se-mantienen-las-capacidades-tecnicas-para-la-reapertura-de-garona>. 14/4/2015 La dirección de Nuclenor ha asegurado esta mañana en una reunión informativa con los alcaldes del entorno de la Central Nuclear de Santa María de Garoña que está preparada para reabrir la planta nuclear.

<http://www.efeverde.com/noticias/nuclenor-asegura-estar-preparada-para-reabrir-la-central-nuclear-de-garona/> . Respecto a las protestas ver entre otros

<http://www.lavanguardia.com/economia/20150219/54426327332/el-parlamento-vasco-impugnara-los-intentos-de-reabrir-la-central-de-garona.html>,

<http://www.noticiasdealava.com/2015/02/21/araba/garona-da-un-nuevo-paso-hacia-la-reapertura>,

<http://www.elcorreo.com/alava/sociedad/201502/19/unidad-sindical-para-protestar-20150219122057.html>, o

<http://www.noticiasdealava.com/2015/01/25/araba/garona-atraganta-el-desayuno> , etc.

**[6]** “pueblo nuclear”, utilizo la expresión popularizada entre las personas que trabajan contra la energía atómica en Japón para definir el conjunto de empresas, instituciones, bancos, estamentos universitarios, sindicatos y grupos de presión que se benefician de la existencia de nucleares e imponen sus intereses, es el equivalente a la denominación “lobby” nuclear, que viene a designar el mismo fenómeno.

**[7]** Ver la posición oficial del órgano de prensa correspondiente en

[http://elpais.com/elpais/2014/06/01/opinion/1401647742\\_481019.html](http://elpais.com/elpais/2014/06/01/opinion/1401647742_481019.html)

**[8]** Ver 24 de abril 2015.- Rusia proporcionará a Argentina tecnología nuclear moderna.

[http://internacional.elpais.com/internacional/2015/04/23/actualidad/1429817692\\_728515.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/04/23/actualidad/1429817692_728515.html)

**[Miguel Muñiz es miembro Tanquem les Nuclears-100% EER, y mantiene la página de divulgación energética <http://www.sirenovablesnuclearno.org/>]**

28/4/2015

## **B**reve apunte sobre la Ley Orgánica 2/2015 de reforma del Código Penal en materia de delitos de terrorismo

### **Adenda a “Hacia un derecho penal neoabsolutista: una revisión crítica de la reforma del Código Penal”**

**Ramón Campderrich Bravo**

¿De qué fe en el futuro se puede hablar cuando lo único que progresa es la tecnología?

V. Grossman, *Por una causa justa*, Galaxia-Gutenberg, Madrid, 2011, p. 691

Tal vez los lectores de esta revista recuerden que en el número anterior de la misma se publicó un ensayo con el título que figura arriba en el cual su autor comentaba el proyecto de reforma del Código Penal. En el momento de escribirse el ensayo, el proyecto todavía no había sido aprobado por el Congreso de los Diputados. Pocos días después, como sabrán los lectores, dicho proyecto fue ratificado por el Congreso con el único apoyo del Partido Popular y sin cambios relevantes respecto al texto comentado en el artículo publicado en *Mientras tanto*. Pero el legislador no sólo se conformó con la aprobación mediante la ley orgánica 1/ 2015 de una reforma general del Código Penal, sino que, un tanto sorprendentemente, avaló también de forma separada, esta vez con el apoyo acrítico del PSOE, el proyecto de ley orgánica 2/ 2015, ley que supone una reforma específica de los delitos de terrorismo. Sin entrar en cuestiones que interesan ante todo a los juristas, como el sacrificio sin ambages de la técnica jurídica a la conveniencia política, el autor considera necesario incorporar de algún modo a su ensayo este cambio legislativo y lo hará a través de un brevísimo apunte sobre la ley orgánica 2/ 2015.

En el ensayo *Hacia un derecho penal neoabsolutista* se señaló que la reforma del Código Penal impulsada por el gobierno se articulaba en torno a tres contra-ideales clave: la neutralización o inocuización del delincuente, el expresivismo o emotivismo penales (es decir, el populismo punitivo) y el abandono del principio de intervención mínima del derecho penal. Simplificando mucho las cosas, el primero de esos contra-ideales suponía un duro golpe a una concepción garantista del derecho penal, así como un escarnio evidente al ideal de la resocialización, y comportaba un aumento generalizado de la duración de la pena de prisión, cuya plasmación más extrema (y coherente) era la introducción de la pena permanente (apenas) revisable. Con el populismo punitivo, por su parte, las autoridades buscan encubrir las deficiencias o injusticias de las políticas públicas mediante una

aproximación punitiva emotiva a la realidad social que persigue transmitir a la población la sensación de un permanente riesgo de victimización y con ello aterrorizarla para luego poder mostrarse como unos gobernantes responsables y preocupados por la suerte de sus ciudadanos esgrimiendo el eslogan de la tolerancia cero frente al crimen. Finalmente, el abandono del principio de intervención mínima del derecho penal se traduce en una continua creación de nuevos tipos penales y en una ampliación de los ya existentes, especialmente por medio de una redacción vaga y muy abierta, poco precisa, de los preceptos penales. Es una consecuencia inevitable de los contra-ideales de la neutralización y del populismo punitivo.

Estas ideas-guía de la reforma general del Código Penal han orientado también la reforma específica de los delitos de terrorismo contenida en la ley orgánica 2/ 2015. Aparte de la previsión de la pena permanente revisable para los autores de estos delitos cuando comporten la muerte dolosa de personas, cuestión que ya se podía inferir de la reforma general del Código Penal, se establece una elevación generalizada de las penas asociadas a los delitos previstos en el Capítulo VII del Título XXII del Libro II (“De las organizaciones y grupos terroristas y de los delitos de terrorismo”) y se prevé la adopción en algunos casos de una medida de seguridad de libertad vigilada a aplicar con posterioridad al cumplimiento completo de la pena (o de la pena de prisión permanente remitida). Nada de esto puede sorprender, y hasta era esperable, dado el clima de terror subsiguiente a los atentados de París de enero de 2015 convenientemente amplificado por los gobiernos europeos. Lo que ya resulta quizás más inesperado y menos conocido son otros tres aspectos de la reforma del derecho penal en esta materia: el reconocimiento de sentencias extranjeras a efectos de reincidencia, la previsión de nuevos tipos y la configuración de tipos excesivamente vagos y amplios. Los dos últimos aspectos son, por añadidura, una muestra de la tendencia del derecho penal contemporáneo a extender su radio de acción a conductas muy anteriores a la realización de actos lesivos o de concreta puesta en peligro de los bienes jurídicos protegidos.

El nuevo artículo 580 del Código Penal reza: “En todos los delitos de terrorismo, la condena de un juez o tribunal extranjero será equiparada a las sentencias de los jueces o tribunales españoles a los efectos de aplicación de la agravante de reincidencia”. Otorgar *a priori* en el articulado del Código Penal semejante presunción de legitimidad a decisiones de tribunales extranjeros sin mayores matizaciones sobre la naturaleza del régimen político o constitucional imperante o sobre las disposiciones del derecho internacional de los derechos humanos es una abominación impresentable y hasta un insulto a la soberanía nacional. Esperemos que los jueces utilicen con la debida corrección los mecanismos de control de la constitucionalidad de las sentencias extranjeras y no se vean estimulados por el artículo 580 a bajar la

guardia en sus funciones de protección frente a los abusos estatales encubiertos con la invocación de la lucha contra el terrorismo. De lo contrario, podríamos encontrarnos con la estimación de las sentencias de los tribunales saudíes, rusos o venezolanos, pongamos por caso, a la hora de determinar las penas aplicables a los delincuentes juzgados en España.

Un ejemplo de nuevo delito en el ámbito de los delitos de terrorismo previsto por la ley 2/ 2015 lo podemos hallar en el nuevo artículo 575.2 pár.2º. Dice el artículo 575.2: “Con la misma pena [prisión de dos a cinco años] se castigará a quien, con la misma finalidad de capacitarse para cometer alguno de los delitos tipificados en este Capítulo, lleve a cabo por sí mismo cualquiera de las actividades previstas en el apartado anterior [a saber: adoctrinamiento o adiestramiento militar o técnico con fines terroristas]. Se entenderá que comete este delito quien, con tal finalidad, *acceda de manera habitual a uno o varios servicios de comunicación accesibles al público en línea o contenidos accesibles a través de Internet* o de un servicio de comunicaciones electrónicas cuyos contenidos estén dirigidos *o resulten idóneos para incitar a la incorporación a una organización o grupo terrorista, o a colaborar con cualquiera de ellos o en sus fines (...).*” Se trata de una especie de delito de consulta de internet supuestamente definido por la actitud de quien hace la consulta y por los contenidos consultados que se presta con facilidad a una aplicación abusiva.

Pero el mayor peligro que dimana de la ley 2/ 2015 no se encuentra tanto en la elevación de las penas o en la previsión de nuevos y algo estrafalarios delitos como en la redacción misma de los preceptos penales, de lo cual, por cierto, un buen ejemplo es la previsión del delito del artículo 575.2 –ipenado con una pena de prisión de hasta cinco años, recuérdese!–. En su afán obsesivo por someter a control penal toda actividad relacionada, o relacionable, con el terrorismo, fenómeno de contornos muy brumosos no obstante su innegable realidad, el legislador formula unos preceptos tan amplios y poco claros que dependerá de la voluntad futura de los poderes públicos que no se conviertan en una excusa para la represión política de toda manifestación de desafección al orden sociopolítico establecido. Es una prueba más de que los actuales estados europeos cuentan ya con casi todos los mecanismos legales a su disposición necesarios para funcionar en materia de orden público como un régimen dictatorial o, si se prefiere, autoritario, en cuanto así lo decidan nuestros dirigentes, algo que el autor espera confirmar en próximos números de esta revista a través del comentario de otras disposiciones normativas recientes **[1]**. Estamos, por tanto, a merced de los poderosos y de sus cálculos acerca de la oportunidad política del uso de la fuerza, pues sus convicciones constitucionalistas son nulas si hemos de juzgarlas a partir del redactado de sus leyes. Esta afirmación podría ser desdeñada por exagerada. A quien así opine, el autor le aconseja antes de

formarse un juicio definitivo que se lea detenidamente y sin prejuicios el texto de la ley 2/ 2015. Yo me limitaré a señalar un par de ejemplos. Primer ejemplo: conforme al artículo 577.2, “Las penas previstas en el apartado anterior [prisión de cinco a diez años y multa de dieciocho a veinticuatro meses] se impondrán a quienes lleven a cabo *cualquier actividad de captación, adoctrinamiento o adiestramiento, que esté dirigida o que, por su contenido, resulte idónea para incitar a incorporarse a una organización o grupo terrorista*, o para cometer cualquiera de los delitos comprendidos en este capítulo.” En este precepto se prescinde incluso de la finalidad terrorista en la configuración del tipo. Basta con realizar, entre otras posibles acciones, “(...) cualquier actividad de (...) adoctrinamiento (...) que, por su contenido, resulte idónea para incitar a incorporarse a una organización” que el gobierno haya decidido clasificar como terrorista. Además, según el apartado 3 del artículo 577, los delitos comprendidos en el Capítulo VII, esto es, también el previsto en el artículo 577.2, se pueden cometer en la modalidad no dolosa de la imprudencia grave. Lo cual implica que, en opinión del legislador, existen los terroristas o los colaboradores de organizaciones terroristas por “imprudencia”, por ser muy poco cuidadosos a la hora de evaluar con quién se relacionan. Segundo ejemplo: el artículo 578 dispone que “El *enaltecimiento o la justificación públicos de los delitos comprendidos en los artículos 572 a 577* [esto es, con inclusión de delitos como los previstos en los aquí transcritos artículos 575.2 y 577.2] *o de quienes hayan participado en su ejecución, o la realización de actos que entrañen descrédito*, menosprecio o humillación de las víctimas de los delitos terroristas o de sus familiares, se castigará con la pena de prisión de uno a tres años y multa de doce a dieciocho meses”. Teniendo en cuenta que una organización o grupo terrorista se define, entre otras cosas, por pretender “*subvertir el orden constitucional, o suprimir o desestabilizar gravemente el funcionamiento de las instituciones políticas o de las estructuras económicas o sociales del Estado, u obligar a los poderes públicos a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo*” y que el solo hecho de colaborar “activamente” con esa organización – ¿puede haber una colaboración que no sea activa?– es un delito según el artículo 572 CP, no hay palabras suficientemente elocuentes para advertir de los riesgos liberticidas del artículo 578.

## Nota

**[1]** Las legislaciones de Francia, Alemania o Gran Bretaña son, con todo, aún más extremistas que la española. En Alemania, por ejemplo, se introdujo en la primera década del siglo XXI una custodia de seguridad –reclusión en un centro de internamiento– *permanente* revisable a imponer *después del cumplimiento de la pena* en el caso de que el juez estimase al autor del delito enjuiciado un peligro social (y no estaba prevista esa custodia de seguridad sólo para terroristas, asesinos o violadores ni mucho menos, sino para una amplia tipología de

delincuentes que ya hubieran sido condenados en el momento de volver a reincidir por, al menos, dos delitos previos castigados cada uno de ellos con penas de prisión superiores a un año tan solo). El tribunal constitucional alemán declaró inconstitucional esta figura en cuanto a su duración, que quedó reducida a diez años. Y luego ciertos intelectuales pretenden contraponer la *singularidad europea* a la barbarie del derecho penal estadounidense. Me parece que, si nadie lo remedia, nos veremos abocados a una relativa convergencia de todas las legislaciones penales occidentales orientada hacia una penalidad exasperada.

17/4/2015

## **S**alir o no salir: ¿ésta es la cuestión?

**Juan-Ramón Capella**

Me llega el manifiesto "Salir del euro" para que lo firme, y no lo voy a firmar. No voy a hacerlo a pesar de que entre los primeros firmantes hay muchas personas que me parecen política y socialmente admirables, y también algunos amigos. Por otra parte, en el pasado reciente también yo he defendido esa opción, lo que me obliga a explicar mis razones de ahora, que expongo a continuación.

Estoy convencido de que es malo salir del euro y que también es malo permanecer en la zona euro. Ambas opciones son malas, en una palabra.

Salir del euro tendría un costo interno terrible al implicar una fuerte devaluación interior. Eso significa costes sociales. Que recaerían directamente sobre los pensionistas, los cuales podrían ver reducidas sus pensiones (bien magras en relación con los salarios precedentes) entre a la mitad y a la décima parte de su valor adquisitivo actual; y también sobre los asalariados, el valor de cuyos salarios podría quedarse quizás en la mitad. No hablemos ya de la situación de quienes no tienen salarios, pensiones ni subsidios. Salir del euro significaría un gran sufrimiento social, lo que convierte esta medida en un último recurso posible pero nada deseable.

Creo que es el coste social de salir del euro lo que hasta ahora ha impedido a Syriza emprender ese camino. Y eso induce a la reflexión, pues la situación de Grecia es mucho peor que la nuestra.

Quedarse en el euro es también malo por la política económica imperante en la Unión Europea, que es muy difícil de modificar dados los gobiernos de derechas hegemónicos en la Unión, y también por el reducido margen de acción económica de fomento y redistributiva que la UE deja a los estados miembros.

Es hora de recordar, en cualquier caso, que la Unión Europea impuso a España (y el gobierno González aceptó) el desmantelamiento de numerosas industrias, entre ellas la modernísima acería de Sagunto y el sector de la construcción naval; que impuso un gran sacrificio a la ganadería —para impedir una industria láctea competidora de la francesa y la holandesa— y a numerosos cultivos. La UE ha acabado asignándole a España un destino de destino turístico, valga el retruécano, y poco más. Ante esta situación los gobiernos españoles han apoyado y siguen apoyando la inversión exterior del empresariado español, descapitalización del país que está también en el



origen del enorme ejército de parados que ha creado este tipo de políticas. Dentro del euro hay mucho que rectificar.

De Gramsci aprendí que cuando una cuestión no está clara, esto es, cuando en torno a ella pueden formarse mayorías y minorías poco minoritarias, no hay que decidir, pues se trata de cuestiones no maduras. Entonces es necesario hacerlas madurar o esperar a que maduren de por sí. Creo que lo primero es lo que corresponde. Hemos de preguntarnos más: salir del euro, ¿cómo? ¿para hacer qué? ¿cómo y hasta dónde paliar los daños graves de esta opción? ¿cuáles son estos daños? ¿quién tiene que soportarlos? Y, dentro del euro, ¿qué aspectos de la política económica europea hay que combatir? ¿Qué margen de acción económica tendría un gobierno de veras de izquierda dentro de la zona euro? ¿Para hacer qué?

El mérito del manifiesto "Salir del euro" reside en que obliga a pensar, a dar argumentos, a estudiar el asunto. El lector podrá encontrarlo en otro lugar de la presente entrega de *mientras tanto*.

23/4/2015

## Armenia: la importancia de llamarlo genocidio

**Juan Merelo-Barberá**

Cada abril, por primavera, los nietos de la diáspora armenia nos recuerdan, pocos días después del aniversario de la II República, otra fecha, la del 24 de abril de 1915; reivindican un nombre para la tragedia que mantienen registrada en su memoria histórica. Más de millón y medio de personas perecieron asesinadas o abandonadas a su suerte en los desiertos de Mesopotamia y Siria, víctimas de la represión planificada por el entonces imperio otomano. Quienes lo reconocen como genocidio lo destacan como el primero de la historia, pues la palabra “genocidio” se utiliza a partir del jurista Rafel Lemkin, que tras la Segunda Guerra se inspiró en lo sucedido con los armenios para tipificar como delito internacional la “Shoá”, el crimen sin nombre de los nazis, en palabras de Churchill. “¿Quién se acuerda de los armenios?”, habría preguntado Hitler al planificar la solución final de los judíos y gitanos.

Armenia era un enclave cristiano sin estado —aliado, y en parte también ocupado por Rusia— que convivía entre pueblos musulmanes, a su vez amenazados por los imperios occidentales. Pocas semanas antes había ocurrido Galípoli. El desembarco de los buques franceses, ingleses, australianos y neozelandeses, que terminó en fracaso sin liberar la vía al mar de abastecimiento a Rusia. Mas tarde llegaría la hambruna, y después la revolución bolchevique, y con ella la configuración de otro futuro imperio. El otomano terminó con la extirpación del enemigo interno, los armenios. Para ello había utilizado a otras etnias, los kurdos, que sin embargo no tuvieron ninguna participación en la planificación porque no detentaban el poder político.

El enemigo interno es una construcción que cohesiona el sentimiento de los pueblos en torno a una idea, generalmente la patria, a costa de otros grupos. Es el odio, la primera fase del impulso genocida. Entre pueblos poderosos, la cosa termina en guerra, y de su resultado darán cuenta los futuros mapas políticos. Pero los pueblos más vulnerables terminan desapareciendo, incluso de la historia.

En 2015 sorprende el tesón de los nietos de aquellas víctimas, que no cesa; su imaginativa, aunque en absoluto fantasiosa, elaboración de una ciudadanía en un país extraño, hoy casi diríamos virtual, nutrido sólo por el respeto de un colectivo hacia sus ancestros. Es la cara oculta de un sufrimiento nacional que ha ido sobreviviendo en el exilio; porque en la otra cara, la de los poderes terrenales, se localiza Armenia, un estado con las habituales disputas

territoriales, que la enfrentan a Nagorni Karavaj y a la misma Turquía. Pero el largo recorrido hacia esta independencia política se trazó en línea quebrada, al vaivén de intereses ajenos; desde el Tratado de Sèvres, nunca ratificado por la Turquía de Atatürk y finalmente derogado por el Tratado de Lausana (1923), hasta el reconocimiento de las demás naciones a consecuencia de la desintegración de la URSS.

Los armenios aparecen como con dos patrias: la de sus ocupantes o países de acogida, y la del recuerdo. Sean europeos, asiáticos o americanos, cohesionan entre todos una red en torno a unos valores que aquí, a menudo, nos suenan casi místicos. Hablamos de la trascendencia, algo propio las tragedias, en un contexto que se aproximaba a la hasta hace poco soterrada guerra de religiones de estos días. De hecho, sentimos simpatía por el movimiento armenio porque también quisiéramos para nuestras particulares memorias históricas una nación de dignidad afuera del tiempo, pero reconocida en el mundo de hoy por encima de nuestras vicisitudes políticas o religiosas.

Aunque sea imposible una sentencia que les pueda dar justicia, esa palabra tan vaga que sirve para mantener la esperanza en el futuro, los armenios vienen consolidando contenidos a la dignidad humana, otra palabra demasiado abstracta para dotarla de efectividad si los vientos no le son favorables. La mayoría de los estados de la UE y de USA, además de los para nosotros familiares parlamentos catalán y vasco, ya tienen reconocido que lo ocurrido fue un genocidio. No así el Congreso de los diputados español. El Parlamento de la UE y el Papa, generalmente por estas fechas de abril, hacen también un llamamiento para que se acepte la propuesta, aunque no ocultan su carácter polémico.

Pero ¿dónde radica esta polémica? Porque a estas alturas casi nadie duda de los antecedentes penales de la mayoría de patrias que pueblan Europa y la negativa de Turquía no parece ir mucho más allá del juego entre poderes terrenales. Es la palabra genocidio lo que preocupa, su carácter todavía estigmatizador y ofensivo, no obstante ser ya bastantes las condenas de los tribunales internacionales.

En el periodo de entreguerras, cuando la traumatizada Europa se reconoció a sí misma como un territorio poblado por tribus belicosas, se constituyó la Sociedad de Naciones. Los consensos actuarían como diques de contención para preservar la paz. Una cierta idea de cosmopolitismo gravitaba en torno a una universalidad que se enfrentaba a los particularismos. Pero la Sociedad de Naciones quedó corta. Le faltó arquitectura jurídica suficiente. Los principios y valores humanitarios son difíciles de mantener simplemente por consenso, sobre todo mientras la idea de patria continuaba manejando los sentimientos de sus ciudadanos. Nada pudieron hacer por una Armenia sin estado

protector; los consensos terminaron ante la vindicación de los alemanes, los vencidos de la Primera Guerra, que habían estado alimentando sentimientos nacionales y victimistas, exacerbados por el estado nazi hasta convertirlos en un sentimiento de uniforme patriotismo selectivo y racista, motor para la programada expansión imperialista.

Terminada la Segunda Guerra, el encargo de la paz pasó a la ONU. Sin base alguna de arquitectura jurídica, el nuevo orden necesariamente volvería a fundamentarse en un consenso sobre lo que constituían los valores humanitarios, un consenso entre los estados, nunca de personas ni pueblos, controlado además por el Consejo de Seguridad. La creación de un ámbito jurídico universal, en contraposición a lo estrictamente internacional, sería el acierto. Allí se refugiaría la Declaración de DDHH —en realidad una recomendación, esta vez dirigida a las personas y los pueblos, además de a las instituciones— y la Convención para la Prevención del Delito del Genocidio (1948), que generó la responsabilidad penal individual y la jurisdicción universal, al posibilitar que las jurisdicciones nacionales tuvieran competencias extraterritoriales. No obstante, el Consejo se dividió pronto en dos bloques con influencias ideológicas supraestatales, lo que acabaría instaurando, en el catálogo de derechos humanos, prioridades en función de fines políticos. De este modo, valores como el derecho a la vida y a la libertad no se tratarían de forma equivalente. Los derechos de las personas más vulnerables fueron los primeros en desaparecer.

En el mundo de hoy, la memoria de lo ocurrido con los pueblos durante aquella guerra fría sigue conviviendo con un universal deseo de paz. Pero los conflictos armados perviven, y no son ajenos ni la nunca resuelta confrontación entre los monoteismos religiosos —otra de las causas del genocidio armenio—, ni a la desigualdad económica entre los países. La Corte Penal Internacional, cuyo estatuto tampoco han ratificado los poderosos de la tierra, de momento sólo emprende lo que parecen ser ensayos clínico-jurídicos en aplicación del derecho penal a conflictos intestinos del continente africano; un continente donde, a la vista televisada de todo occidente, sus habitantes son abandonados a su suerte; una suerte que acaba, como en el mundo de ayer, en el mar o en la larga travesía por el desierto hacia la muerte, mientras empiezan a instaurarse estados religiosos (ISIS), seguramente con voluntad expansionista. Serán otras generaciones quienes recojan la memoria histórica de nueva la barbarie. De ahí que debemos tomar buena nota de lo sucedido con los armenios y de la importancia de recordarlo como un crimen universal. Sin polémicas que antepongan los orgullos patrios a las consideraciones humanitarias del sufrimiento nacional de un pueblo.

Se trata de trascender sobre los intereses de los estados, de apoyar la conciencia de lo universal. Si hay discrepancia sobre el legado armenio, indica

a los intereses particulares de los estados. El estado español teme las emergencias nacionalistas, las alianzas europeas continúan asustadas si se permeabilizan las fronteras turcas. Pero los derechos están por encima de las contingencias políticas. Son muchos los hijos del exilio —también los armenios de Turquía, también los republicanos españoles—, que se identifican como pertenecientes a una ciudadanía paralela a la que imponen sus pasaportes. Un mundo en un limbo sin tiempo, donde el sufrimiento sea reconocido por las personas, no por las contingencias políticas. Y todo para dar consistencia a la estigmatización de los delitos cometidos contra la vida truncada de sus ancestros, un estigma que jurídicamente continúa siendo un mecanismo de prevención contra la comisión de nuevos delitos.

Nadie acusa al pueblo turco, sino a la necesidad de que las patrias asuman las tragedias causadas por los desmanes de sus imperios, algo que posiblemente deberían asumir otros muchos estados. Es la actitud patrioterica lo que perjudica, ese conjunto de incongruencias entre lo que se hace y lo que se dice. Porque si los estados consideran que dar poder a los nacionalismos interiores es poner en peligro al estado, es en nombre de la patria cuando lo ponen en peligro cada vez que tienen un interés generalmente no consensuado; las patrias exacerban el orgullo para dar savia a la existencia del estado, pero nunca reconocen que, al fin, el estado no es más que el resultado de un grupo social que un día venció sobre los otros.

Por todo esto el reconocimiento del genocidio armenio es algo más que una buena intención. El horror queda para siempre en la memoria de los muertos. La memoria de las siguientes generaciones tiene la intensidad del eco recibido para que no se olvide; para que se incorpore en la cultura jurídica internacional lo que es el instinto de lo injusto, de los derechos arrebatados, ahora que el nombre de las cosas jurídicas está continuamente actualizándose.

24/4/2015

## Camarera de piso, un trabajo cada vez más precario

Ernest Cañada

El trabajo de las camareras de piso es esencial para el funcionamiento de los hoteles. Se trata de un trabajo hecho por mujeres, que se dedican a limpiar las habitaciones de estos establecimientos y en la mayoría de casos también sus áreas comunes, como la recepción, las escaleras, las salas o los baños de uso público. Habitualmente constituyen entre un 20% y un 25% de sus plantillas laborales. Su función es una de las que más tienen en cuenta los clientes, para los que es esencial que las habitaciones estén limpias y ordenadas. Y a pesar de su importancia, son prácticamente invisibles para la mayoría de huéspedes y de la población en general. El trabajo de las camareras de piso siempre ha sido duro, pero en los últimos años, con la crisis, sus condiciones laborales se han deteriorado mucho. El paro masivo y las reformas laborales han permitido que muchas empresas ajustaran costes por la parte más débil, la del trabajo de estas mujeres. Tres son los factores que fundamentalmente están provocando que sus condiciones se hayan degradado tanto: el incremento desmesurado de la carga laboral, el empeoramiento de las condiciones contractuales y, finalmente, el impacto que esta forma de organizar el trabajo tiene en su salud, tanto física como psíquica.

### Más trabajo, siempre corriendo

**Estrella** tiene unos cincuenta años y hace 25 que trabaja como camarera de piso en **Lloret de Mar**, tantos como hace que vino de **Andalucía**. Explica que cada vez se le hace más difícil acabar las tareas que le asignan: "Yo he llegado a hacer 25 habitaciones. Y cuando tienes habitaciones con 4 camas y tienes que sacar 5 y 6 bolsas de basura de cada habitación, no hay quien acabe. Y esto es un día y otro, y otro". **Ana Belén** también vive en este municipio de la **Costa Brava** desde hace más de veinte años. Nació en **Jaén**. Describe así el trabajo que hace: "El horario es de las 8 y media de la mañana a las 4 y media de la tarde. Cada mañana subimos a las plantas y preparamos los carros, repartimos la ropa y nos ponemos a hacer las habitaciones. Yo tengo asignadas 26 habitaciones entre dos plantas. Hay veces que solo con 5 habitaciones de salida ya vas de puto culo. Este es un trabajo en el que no te puedes distraer, como hagas 10 minutos de más en una habitación ya lo arrastras el resto de la jornada. Y **hay días que no nos da tiempo ni de cambiarnos la compresa o de ir a mear**, porque no tenemos baños para nosotras en cada planta. Siempre tienes que correr". Esta percepción de sobrecarga de trabajo es compartida por la gran mayoría de las camareras de piso en todas partes. No solo tienen que hacer mucho trabajo sino que,

además, éste se realiza bajo un ritmo muy intenso, para que se puedan entregar las habitaciones libres, o aprovechar el tiempo que los clientes están fuera. **Lourdes**, vecina de la **Barceloneta**, donde ha vivido toda la vida, tiene 31 años y lleva 8 trabajando como camarera de piso en diferentes hoteles de **Barcelona**. Explica que la presión es siempre constante: "Si el de recepción pide más habitaciones, te meten caña ti. Hay días que haces todas las habitaciones libres, porque te las están pidiendo, y luego cuando ves la hora que es aún te quedan por hacer todas las de los clientes que están alojados en el hotel y tienes que ir a mil por hora". Además, añade, es una tarea que tiene que hacerse bajo la vigilancia constante de las gobernantas. Muy a menudo **la estructura arquitectónica de los hoteles, el mobiliario de las habitaciones o las reformas que se hacen en ellos no facilitan el trabajo de limpieza**. Tampoco la reducción de personal que antes las descargaba de algunas tareas que ahora tienen que asumir ellas, tal como explica **Lourdes**: "En el primer hotel donde empecé a trabajar, en 2006, teníamos mucha ayuda. Estaban los valets que te subían la ropa a tu planta y la ponían en el *office*, y tú solo tenías que ponerla en los carros. También te controlaban los minibares de las habitaciones. Luego, cuando bajabas la ropa sucia ellos la sacaban y te devolvían el carro vacío. Ahora muchos hoteles han suprimido los valets y todo su trabajo lo tenemos que hacer nosotras".

### **Una contratación cada vez más irregular**

El colectivo de las camareras se encuentra muy segmentado. Además de las fijas y fijas discontinuas, que tienen cierta estabilidad laboral, hay **otras situaciones contractuales que generan una mayor vulnerabilidad** y que les obliga asumir cualquier tarea por miedo a ser despedidas o que no las vuelvan a contratar. Así, la contratación eventual y a tiempo parcial está especialmente extendida. **Lourdes** cuenta que siempre ha sido eventual: "Me contrataban de año en año". En uno de los establecimientos estuvo trabajando más de cinco años y pensaba que en un momento u otro la harían fija, pero siempre la despedían y la volvían a contratar poco después. Más adelante la emplearon a tiempo parcial en otro hotel: **'El contrato era de 5 horas pero cada día hacía 8 o 9'**, porque me ponían 18 y 20 habitaciones, ir a la lavandería, mirar el minibar, y todo eso en 5 horas. Era imposible, no podía terminar, y todas esas horas de más no me las pagaban. Era problema mío, me decían. Pero por muy rápido que hiciera las habitaciones era imposible en 5 horas hacer todo este trabajo. Allí estuve un año. Aguanté porque no me tenía otra cosa". **Lucía** es amiga de Lourdes. Se conocen de toda la vida porque son vecinas de la **Barceloneta**. Explica que ha hecho muchos trabajos pero que en los últimos años ha trabajado como camarera de piso, también eventual. Mientras Lourdes explica que cada día tienen que hacer más horas, Lucía asiente y al final añade: "el problema es que tú tienes un horario, pero en realidad la jornada finaliza cuando terminas tus

habitaciones. Y así todos los días, porque es imposible hacer en 6 horas las habitaciones que te ponen. **Cada día le estamos regalando a la empresa de 2 a 3 horas.** Es muy injusto ". En los últimos años, además de las contrataciones a tiempo parcial o a través de Empresas de Trabajo Temporal (ETT), cada vez son más los hoteles que recurren a la **subcontratación de empresas de servicios.** Esto hace que las trabajadoras queden bajo un convenio distinto al de la hostelería, sea el de limpieza o uno particular de la empresa de turno, y **esto hace que sus salarios sean muy inferiores a pesar de hacer el mismo trabajo.**

**Iliana** llegó de **Cuba** en 2008. Ahora tiene 34 años. Desde que llegó ha trabajado como camarera de piso en muchos hoteles de **Barcelona.** Ahora está en el paro porque se le acabó el contrato hace poco, pero dice que ya no puede volver al último hotel donde estuvo porque recientemente "despidieron a todas las trabajadoras del departamento de pisos, incluidas la gobernanta y las supervisoras, y subcontrataron a una empresa externa, y la nueva empresa no se ha querido quedarse con ninguna de las camareras antiguas y ahora les pagan mucho menos". La expansión de las subcontratas está haciendo que en las plantillas de los hoteles puedan convivir personal de diferentes empresas, lo que provoca una división creciente entre sus trabajadoras.

### **Trabajar gracias a las pastillas**

Una de las consecuencias de trabajar de esta manera es el cansancio, el dolor constante y la **necesidad de medicarse para poder aguantar la jornada laboral,** tal como relata **Lourdes:** "Yo tomo Enantyum cuando me duele mucho la lumbalgia, porque el ibuprofeno ya no me importa. Puedes ser muy fuerte pero este trabajo te acaba pasando factura. Solo tengo 31 años pero muy a menudo me siento como si tuviera más edad, por los dolores que tengo. Salgo del trabajo demacrada".

**Iliana** dice que "casi todas las camareras sufrimos dolores de hombro, por todo el peso que tenemos que cargar y por los movimientos que tenemos que hacer cuando hacemos las camas". Al igual que Lourdes también se medica de forma habitual: "Yo no sé si aún tengo hígado, debo tenerlo destrozado, porque cada día tomo ibuprofeno, aparte de las cremas antiinflamatorias y una faja ortopédica. Si no ya no podría ir a trabajar del daño que me hace". Todo esta forma de trabajar hace que el estrés y la ansiedad se conviertan en una constante y sufran insomnio. **Iliana** explica que es muy normal ver a las camareras llorando. **"Cada día ves chicas llorando. Porque no terminan el trabajo, porque les hablan de mala manera, porque las insultan, por la angustia y por la rabia.** Por ejemplo es común que te cambien los días de fiesta, y una a lo mejor tiene sus planes o necesita descansar. El



contrato que firmas dice que trabajas cinco días y que tienes dos días de descanso, pero yo he llegado a trabajar 21 días seguidos, sin descansar, y eso te hace sentir muy mal".

**Estrella**, de Lloret, resume muchos de los problemas de salud que son frecuentes entre las camareras de piso: "A mí me han operado del túnel carpiano, tengo las rodillas muy mal, y una hernia discal, y eso me lo he hecho trabajando. No es de estar en casa en el sofá. Yo ya estoy amargada perdida". El trabajo en los hoteles cada vez se está haciendo más precario, y para muchas camareras de pisos ir al trabajo se ha vuelto un infierno cotidiano.

[Fuente: **Alba Sud**; publicado originalmente en catalán en el semanario **La Directa**]

26/4/2015

## E**nsayo**

**Carlos Jiménez Villarejo**

**La corrupción política**

**Altos cargos privilegiados**

El presupuesto de esta reflexión no puede ser otro que el siguiente texto de El Roto: "En materia de corrupción estamos actuando con la máxima contundencia y celeridad... contra nadie" **[1]**

La reciente aprobación de la Ley 3/2015, sobre el Estatuto del Alto Cargo de la Administración Central, que constituye una revisión de la Ley 5/2006 de conflicto de intereses, es una muestra más de reformas cosméticas que continúan sin afrontar el gravísimo problema de la colusión de intereses públicos y privados en perjuicio del interés general. Además de las clamorosas omisiones sobre cuestiones que están en el núcleo de las democracias europeas.

Resulta verdaderamente insultante a la conciencia democrática que el portavoz del PP, Ramón Gómez de la Serna, el día de la aprobación de dicha Ley, afirmara: "Este es el primer Gobierno de la democracia que ha tenido el arrojo de presentar un plan integral de medidas de regeneración democrática".

Es una Ley tramposa que aparenta, en la letra de la Ley, ciertas reformas que, en lo sustancial, son inexistentes. Prueba de ello es que al tiempo que regula el uso de los vehículos oficiales —que debería ser objeto de una norma de rango inferior— continúa siendo tolerante con los cargos públicos que, tras el cese en los mismos, entran sin tapujos en el mundo empresarial.

Lo primero que se debe tener presente, antes de su examen, son antecedentes sobre ya antiguas exigencias democráticas que merecen atención, aunque solo sea para constatar que esta Ley continúa sin atenderlas. Basta citar algunos de ellos. Por ejemplo, la Moción de IU cuando reclamó que "los ciudadanos tienen derecho a conocer la relación entre el mundo económico organizado y sus intereses y nuestros políticos, legisladores y altos cargos del Gobierno. Por ello es necesaria la transparencia en la actuación de los lobbies, entendidos como grupos de presión que defienden intereses particulares y no generales". La razón era y sigue siendo obvia: "Se plantean así serias dudas éticas acerca de la posible utilización de información privilegiada y de la utilización de *lo público* en beneficio de *lo particular* y de *lo privado*". Y, consecuentemente, proponía "Impulsar las medidas

administrativas y/o legislativas necesarias para la creación de un registro y control de lobbies o grupos de presión". O el Acuerdo del Congreso de Diputados de 27/10/2009 que exigía un mejor desarrollo de la citada Ley de 2006, "especialmente en lo relativo a la publicidad de los bienes y derechos patrimoniales" (de los Altos Cargos). O la propuesta, también de IU, de que la Oficina de Conflicto de Intereses, a quien corresponde velar por el cumplimiento de las incompatibilidades de los Altos Cargos, hoy dependiente del Gobierno, fuese un "órgano colegiado" de miembros "escogidos por mayoría cualificada del Congreso de Diputados".

Pero vayamos a la nueva Ley. Que presenta, de entrada, una novedad de contenido completamente rechazable. El nombramiento de Alto Cargo presupone una "idoneidad" que, entre otros requisitos mas formales, exige la concurrencia de "honorabilidad". Pero, y, he aquí la disposición discutible, solo se entiende que no concurre dicho requisito si el aspirante a dicho puesto, entre otras causas, ha "sido condenado por sentencia firme" por una amplia relación de delitos, incluyendo los de corrupción. Lo que representa que estar imputado o en situación procesal equivalente, acusado o ya condenado pendiente de la firmeza de la sentencia no puede impedir que dicha persona pueda ser nombrada para alguno de los numerosos Altos Cargos que se mencionan en el Art. 1.2 de la Ley. Una decisión legal de gravísimas consecuencias, dadas las competencias atribuidas a dichos Cargos. Pero, sobre todo, una total y absoluta banalización de las resoluciones judiciales de imputación o condenatorias. Este es el soporte sobre el que descansa la Ley. Así se consuma que un imputado, acusado y hasta condenado por corrupción puede desempeñar las mas altas responsabilidades del Estado.

Desde siempre, se ha establecido un régimen de incompatibilidades, muy desigual, según el rango y la función pública de los gobernantes. El fin genérico de estas medidas es evitar que el ejercicio conjunto de responsabilidades públicas y privadas pueda comprometer —según expresa la Ley 53/1984— "el estricto cumplimiento de los deberes con imparcialidad o independencia".

El incumplimiento de las incompatibilidades, desde siempre, suele estar asociado a la consecución de intereses económicos o a futuras promociones profesionales, que, en los altos cargos, representa incorporarse a las élites económicas. Y así, desde la sombra, continuar gobernando a través de intermediarios bien situados en las esferas del poder político.

El nuevo régimen regulador del conflicto de intereses para los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Administración General del Estado es, con algunas variantes y evidentes insuficiencias, muy similar al establecido en la Ley anterior. "Servir con objetividad los intereses generales, debiendo evitar

que sus intereses personales puedan influir indebidamente en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades". Lo que se acompaña con una relación de seis supuestos de lo que debe entenderse, a los efectos anteriores, como "intereses personales". Ciertamente, en aras de la objetividad, se establecen como principios a los que debe servir el Alto Cargo, los de "Interés general", "Integridad", "Objetividad", "Transparencia y responsabilidad" y "Austeridad". Y es cierto que también define el "conflicto de intereses", disponiendo que "Los altos cargos servirán con objetividad los intereses generales, debiendo evitar que sus intereses personales puedan influir indebidamente en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades". Es, sin duda, una formulación mas detallada de las previsiones de la Ley anterior. Como la regulación de la "dedicación exclusiva al cargo". Pero velar por el cumplimiento o no de dichas obligaciones continuará estando en manos de la Oficina de Conflictos de Intereses, dependiente del propio Gobierno que los ha nombrado, que, obviamente, carece de la objetividad y neutralidad necesarias para garantizar una exigencia rigurosa de responsabilidades.

Del extenso contenido de la Ley, nos parece excesivo que se regule el uso de los vehículos oficiales. Pero sigue habiendo disposiciones —casi copia de la anterior regulación— que expresan el pleno mantenimiento de los aspectos mas retardatarios de la Ley anterior. Especialmente dos de ellas.

Que el "Registro electrónico de Bienes y Derechos Patrimoniales de los Altos Cargos" tenga "carácter reservado". A continuación añade que dicho Registro se publicará en el BOE "en los términos previstos reglamentariamente". Por tanto, se declara que es inaccesible para los ciudadanos. Precepto que no está afectado por la Ley de Transparencia 19/2013. No es admisible esta excepción de opacidad siempre que se omitan "aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares". El mantenimiento de la reserva en estos casos, invocándose el derecho a la intimidad de quien es titular de la función pública, es incompatible con el derecho constitucional de los ciudadanos a la información sobre la Administración, que entraña la transparencia de sus organismos, sus titulares, sus procedimientos y sus decisiones. Por tanto, no puede excluirse a los ciudadanos del derecho a acceder al Registro de Bienes y Derechos patrimoniales en que se refleja aquella declaración, limitación contradictoria con el derecho que se proclama en el artículo 35.h) de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, en desarrollo del artículo 105.b) de la Constitución. En estos casos, la publicidad estaría justificada para así garantizar mejor la integridad de las Instituciones. El derecho a la intimidad de quien ocupa puestos tan relevantes en la Administración no puede ni debe amparar la ocultación de dichos datos, que resultan indispensables para la verificación de su probidad y honradez.

Bajo el llamativo título de "Sistema de alerta para la detección temprana de conflictos de intereses", la Ley regula el "deber de abstención" para decidir sobre materias que, por razón de su actividad profesional con anterioridad a su incorporación al cargo público, pudieran generar intereses contrapuestos y el consiguiente conflicto de intereses. Deber cuyo cumplimiento está escasamente controlado y su incumplimiento sancionado muy levemente. Con independencia de que dicho deber puede soslayarse traspasando impunemente a quien convenga las decisiones, vamos a decir, prohibidas. Como ya decía don Niceto Alcalá-Zamora en sus *Memorias*, quien abandona una actividad privada para acceder a un cargo en la Administración deja la puerta, más que cerrada, "entornada", circunstancia que, sin duda, favorece prácticas corruptas.

Y, para evitar que los Altos Cargos, una vez cesen en los mismos, los utilicen para su promoción personal, profesional y económica el art. 15 de la Ley regula lo que denomina "Limitaciones al ejercicio de actividades privadas con posterioridad al cese", que son manifiestamente insuficientes. Primero, las empresas quedan limitadas a "aquellas entidades privadas que hayan resultado afectadas por decisiones en las que [el alto cargo] haya participado". O que pertenezcan al "mismo grupo societario". Resulta difícil, cuando no imposible, determinar con precisión la relación entre las decisiones de los mas altos cargos del Estado con el complejo empresarial. Y, desde luego, la incompatibilidad debe ampliarse a ocupar puestos directivos con exclusión, en todo caso, del acceso a los Consejos de Administración. Y por supuesto, el plazo para acceder a entidades privadas no debe ser inferior a cinco años. Continúa siendo un ejemplo de ausencia de ética pública constatar a diario cómo la política y la empresa presentan lazos muy estrechos. Sabemos qué está ocurriendo, qué altos cargos desempeñan funciones que, además de muy bien remuneradas, son la consecuencia y causa de un oscuro y eficaz tráfico de influencias que corroe las reglas democráticas. Así lo comentaba en el estudio que hice hace unos años respecto a esta materia en Catalunya: "Mientras tanto, nada se ha previsto ante la situación creada por Diputados, como Josep Piqué Camps, que, habiendo cesado por renuncia el 19 de Septiembre de 2007, a las escasas semanas ya preside una compañía aérea como Vueling y, sobre todo, asume la Presidencia Ejecutiva de la inmobiliaria Mixta África S.A. con fuertes intereses en los Estados norteafricanos" **[2]**. Pero tenemos constancia del funcionamiento de estas llamadas "puertas giratorias" mucho mas preocupante. Así quedó de manifiesto cuando se conoció públicamente la composición del Consejo de Administración de Bankia. En él participaban, además de Rodrigo Rato, sobradamente conocido por su relación con el PP, José Manuel Fernández de Norniella, también del PP, que fue Diputado y Alto Cargo del primer Gobierno de Aznar y, luego, Presidente de la sociedad Ebro Puleva; Virgilio Zapatero, del PSOE, que fue Diputado y miembro del Gobierno de Felipe Gonzalez, y José

Antonio Moral Santín, de IU, Diputado que fue de la Asamblea de Madrid y Consejero de TeleMadrid y Caja Madrid **[3]**. Y, en el ámbito empresarial, los ejemplos son numerosos. Baste citar, como dato ilustrativo la condición de Consejero de Abengoa SA de Josep Borrell. Un estado de cosas altamente preocupante, sobre todo, porque hay una escasa voluntad de los partidos de corregirlo. Y la presente Ley, tan supuestamente regeneradora, lo mantiene —que no se olvide, con el apoyo de CiU— salvo retoques de escasa relevancia.

Si grave es lo anteriormente expuesto, lo es más que no se aproveche la tramitación de una Ley de esta naturaleza para no haber acabado con vestigio decimonónico que hace añicos el principio de igualdad ante la Ley que proclama el Art. 14 de la Constitución. Nos referimos a los privilegios procesales que gozan en España 17.621 cargos públicos, particularmente el aforamiento **[4]**. Según los Jueces Decanos del Estado, son 2.300 los políticos autonómicos que gozan del privilegio de ser Juzgados por los Tribunales Superiores de Justicia. Es una afrenta a la ciudadanía y al propio sistema democrático. No se puede aguantar más que, en democracia, persistan formas de justicia tan injustas y desiguales; pues a ciertos cargos públicos se les excluye de los tribunales ordinarios y ,a diferencia de los ciudadanos, se les otorga un trato diferenciado y privilegiado como si pertenecieran a una casta superior. Es urgente acabar con este insulto a una sociedad que se pretende que sea de personas libres e iguales.

Es igualmente urgente, y la presente Ley debía haberlo abordado, suprimir el privilegio procesal que el Art. 412 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal reconoce a un buen número de cargos públicos cuando son citados como testigos. Otro privilegio procesal. La Ley les autoriza, a diferencia del resto de ciudadanos, a no "concurrir al llamamiento del Juez", pudiendo prestar su declaración por escrito. Y, en determinados supuestos, el Juez tendrá que desplazarse a tomarle declaración "al domicilio o despacho oficial". ¿Por qué otro reconocimiento de superioridad estamental que los ciudadanos, por supuesto, nunca podrán invocar?. Son expresiones de un Estado que no respeta la igualdad de los ciudadanos. Concluyendo, la denominada "regeneración democrática" está aún muy lejos y solo una ciudadanía organizada podrá conseguirla.

## Notas

**[1]** *El País*, 13 de abril de 2015.

**[2]** *Transparencia y corrupción en Catalunya. Informe sobre l'estat de la democràcia a Catalunya 2007*, Fundació Bofill, 2008.

**[3]** [quienmanda.es](http://quienmanda.es), Fundación Civio.

**[4]** El país de Europa con mas protegidos. *El País*, 29 de agosto de 2014, p. 11. En Alemania y Reino Unido no hay aforados, en Francia solo el presidente de la República y el Gobierno, y en Italia y Portugal solo el presidente de la República.

14/4/2015

## **D**e otras fuentes

**Alberto Garzón**

### **La revolución pasiva que padecemos**

Todo cambia, nada permanece. Lo tenemos escrito y pensado desde la antigüedad, pues Heráclito de Éfeso ya nos explicó que no podíamos entrar y salir del mismo río pues ni nosotros ni el río seríamos los mismos. Pero también se ha escrito en la modernidad, y la tesis del materialismo histórico desarrollado por Marx pivota sobre esa constatación. Incluso lo cantó bellamente la gran Mercedes Sosa. Sea como sea, hay acuerdo en que *todo cambia*. Y los sistemas políticos no son ajenos a ese proceso. La pregunta más pertinente es *¿hacia dónde se cambia?*

Comencemos por un punto básico. Las personas no nos relacionamos unas con otras en el vacío. Utilizamos instituciones, normas y reglas que nos evitan tener que empezar siempre desde cero. Por ejemplo, cuando queremos denunciar una injusticia vamos a un juzgado. Ese juzgado, con sus recursos y empleados, *ya está ahí* porque nuestra comunidad política ha creado y diseñado esa institución previamente. Y es que sería todo un fastidio tener que crear un sistema judicial nuevo por cada injusticia detectada. Ni el castigo a Sísifo superaría tamaña tarea.

Por eso, una comunidad política vive siempre en un ámbito institucional que tiene la apariencia de haber estado siempre ahí. De hecho nos parece natural que exista un cuerpo policial, un sistema educativo o sanitario e incluso un parlamento, pero lo cierto es que todas esas instituciones se tuvieron que diseñar en algún momento histórico. Esas instituciones rodean y envuelven nuestra vida cotidiana, pero también van cambiando.

Por eso puede afirmarse que será inevitable ver nuevos procesos constituyentes, es decir, procesos que constituyan nuevas instituciones políticas o que produzcan cambios radicales en los diseños vigentes hasta ese momento. Habitualmente estos procesos se refieren a la institución suprema, la Constitución, y por eso en España los hubo en 1812, 1931, o en 1978, por ejemplo. No obstante, no todos los procesos constituyentes son iguales. A veces los procesos constituyentes tienen una perspectiva popular que refleja las demandas y exigencias de las gentes más desfavorecidas, esto es, lo que llamamos comúnmente el pueblo. Así fue claramente en los casos de Francia entre 1789 y 1792, de México en 1917, de Rusia en 1918 y 1924, de España en 1931 o de Italia en 1948. Sin embargo, otras veces los procesos constituyentes son dirigidos desde arriba, desde las mismas élites que gobernaban las instituciones previas. Al margen de las numerosas



contrarrevoluciones, el ejemplo más reciente y evidente de este tipo es el de la construcción de la Unión Europea.

Un proceso constituyente implica a su vez un proceso deconstituyente, porque la constitución de nuevas instituciones se hace sobre la deconstitución de las anteriores instituciones. Expresado vulgarmente, *si quiero algo nuevo es porque no me gusta lo viejo o directamente no lo tengo*; si quiero democracia real es porque la que tengo me parece ficticia o falsa. Por eso puede afirmarse que una crisis institucional es el reflejo de una enorme grieta, de un proceso deconstituyente abierto de facto.

Así pues, hay momentos políticos en los que las instituciones vigentes se ponen en cuestión. Es entonces cuando se abre el debate sobre cómo han de cambiar, y en ese momento diferentes proyectos políticos confrontan entre sí en torno al tipo de instituciones nuevas que hay que crear.

### **Transformación o revolución pasiva**

Es evidente que en España hay un enorme desprestigio de las instituciones actuales, creadas fundamentalmente en el proceso constituyente de 1978. No hace falta abundar en muchos datos, pues la percepción de crisis institucional es total. Tal crisis institucional, al producirse paralelamente a una grave crisis económica deviene en lo que el histórico dirigente comunista Antonio Gramsci llamaba crisis orgánica. Y que nosotros, desde hace años, hemos convenido en llamar crisis de régimen. Ello es simplemente constatar un masivo sentimiento de indignación ante el sistema político vigente y los perversos efectos que produce sobre la vida de las gentes.

Gramsci sabía que la irrupción de una crisis orgánica sólo es posible cuando el bloque dominante, que en nuestro país está conformado por la élite económica y la élite política, es incapaz de resolver una grave crisis económica. En ese momento se pone en cuestión absolutamente todo lo político, y se abre una oportunidad para la transformación real. Si los más desfavorecidos, el pueblo, se saben organizar, pueden aprovechar para disputarle el poder al débil bloque dominante y convertirse ellos mismos en la nueva clase dirigente. Entrar por la grieta del sistema. Pero también puede suceder, claro está, que ese bloque dominante logre restaurarse y recuperar el control de la política.

Precisamente Gramsci llamó *revolución pasiva* a esta segunda opción, es decir, al proceso político cuyo objetivo es la reforma del sistema desde arriba. Esto es, donde el bloque dominante es el que dirige el inevitable cambio. Gramsci detectaba dos momentos en el proceso de *revolución pasiva*. El primero, la restauración. En ese primer momento el bloque dominante trata

de bloquear la organización popular que crece al calor de las demandas políticas, evitando de esa forma una transformación radical del sistema desde abajo. El segundo, el transformismo. En este momento el bloque dominante recoge algunas de las demandas populares y las hace suyas, adaptándolas previamente a sus propias necesidades y confundiendo así a los ciudadanos indignados.

Un caso ejemplar de transformismo es el que realizó María Dolores de Cospedal en Castilla-La Mancha, cuando hace dos años y en mitad de la ola de indignación frente a la llamada *clase política* aprovechó para crear una ley electoral profundamente injusta. Se subió al caballo popular de la rabia, pero para cabalgarlo hacia sus propios y oscuros fines. Si la clase política era la culpable, quién se iba a oponer a bajarles el sueldo o reducir el número de diputados. Muy parecido al caso italiano, donde Mario Renzi recogió el caldo de cultivo creado por el movimiento 5 Stelle durante años. Renzi usó la ira popular contra la clase política, sí, pero para apuntalar el propio sistema político y sacar de la crisis al Partido Democrático. En realidad, los códigos primarios por los que un votante que simpatizaba con el 15-M pudo votar a Cospedal son los mismos. O por los que el votante se desplazó desde Beppe Grillo a Mario Renzi.

Es importante insistir en un punto esencial sobre la *revolución pasiva*. Ésta se produce porque comparte el diagnóstico de que hace falta un cambio. Es posible cuando el bloque dominante acepta también que las viejas instituciones ya no son suficientes ni adecuadas para mantenerles en el poder, y cuando entiende que han de actuar antes de que otro sujeto tome el control de la situación. Es decir, la característica crucial de la *revolución pasiva* es que surge para disputarle la dirección del cambio a las organizaciones populares.

La singularidad de esos momentos es que determinados proyectos antagónicos se disputan entre sí la victoria, pero coincidiendo todos ellos en el descrédito de las instituciones previas o, dicho de otra forma, en la necesidad de superarlas. En la *necesidad del cambio*. Esto es importante, porque significa que proyectos políticos antagónicos pueden compartir un espacio común: el de la necesidad de un cambio. El corolario sale rápido: si esos proyectos políticos no perfilan y distinguen sus propias propuestas ideológicas, y si se mantienen en el llano discurso de deseo de superación de instituciones preexistentes, entonces tales proyectos políticos pueden ser en gran medida intercambiables.

### **El caso español y la tentación populista**

A nadie se le escapa que la cultura política nacida del 15-M fue una cierta

cristalización de las demandas populares. El 15-M fue desde el inicio la manifestación de la frustración e indignación ciudadanas, que empezaba a revelar la crisis institucional en ciernes. Sobre ello hemos reflexionado durante años.

La irrupción de una fuerza nueva como Podemos fue un paso más en el proceso de manifestación de esa crisis institucional. Supieron canalizar la ira ciudadana, pero su estrategia de captación de esa ira —y sus votos— se basaba fundamentalmente en una controlada ambigüedad ideológica. Y esa era su fortaleza y su debilidad al mismo tiempo. Basándose en las tesis del argentino Ernesto Laclau, llamadas académicamente *populismo de izquierdas*, vaciaron ideológicamente el mensaje de tal forma que lograron atraer a un heterogéneo conjunto de potenciales votantes. Ni de izquierdas ni de derechas, insistían. Rompieron los códigos políticos tradicionales para atraer votantes, pero no incluyeron ningún elemento de pedagogía política. No se convencía a nadie sino que te convertías en espejo fiel de la indignación y de las *ganas de cambio*.

He ahí la diferencia estratégica fundamental con la izquierda clásica. La izquierda siempre se ha basado en la pedagogía y en la necesidad de convencer a las gentes trabajadoras de que hay que apoyar proyectos políticos de transformación real. Es absurdo decir que la estrategia de Podemos es gramsciana. Gramsci creía en los partidos políticos como promotores de una reforma moral e intelectual de la sociedad, y daba una importancia crucial a la creación de una nueva concepción del mundo. Es decir, la clave gramsciana es poner de acuerdo a la gente en torno a la necesidad de construir determinadas instituciones a favor de la mayoría social. La hegemonía gramsciana no es una cuestión cuantitativa —cuántos te votan porque se ven reflejados en tu discurso— sino cualitativa —si se produce o no la interiorización de tu concepción del mundo. Además, la hegemonía gramsciana no se construye únicamente discursivamente —en los medios de comunicación de masas—, sino sobre todo en la praxis —en el activismo social y sindical.

En el debate que mantuvimos en Fort Apache, y en el que estaban presentes los principales dirigentes de Podemos, hablamos precisamente de todo esto. También lo hicimos en cierta medida en el debate que mantuve con Pablo Iglesias antes de las elecciones europeas. La utilización de significantes vacíos tales como *casta* son hipotecas de cara al futuro. Se convierten en conceptos en los que la gente proyecta sus fantasías políticas —en sentido lacaniano—, pero sin mayor compromiso que ese mismo. Y, lo más importante, se transforma todo en un fenómeno reapropiable por otros sujetos políticos. Es decir, es el perfecto trampolín para facilitar el transformismo gramsciano que hemos descrito más arriba. Porque la estrategia es precisamente no ir *más*

*allá del deseo de cambio*, pero ese es un espacio compartido con otros proyectos políticos.

No es lo mismo usar el concepto *casta* que *oligarquía* o *burguesía*. Cada uno de esos conceptos se inserta en un marco discursivo diferente, atrayendo más o menos en función de la ideología y la cultura política del receptor. *Nos roba la burguesía* no quiere decir lo mismo que *nos roba la oligarquía* o *nos roba la casta*. Significan cosas diferentes para el receptor, que tiene su propia caja de herramientas ideológica para interpretar tales afirmaciones. Cuanto más vacío es el significante —y *casta* parece mucho más vacío que *oligarquía* o *burguesía*—, más gente simpatizará con el concepto. Pero esa gente no simpatizará con *casta* porque haya detrás una reflexión política que concluya la necesidad de una transformación de un tipo determinado. Simpatizará porque refleja sus propias fantasías de encontrar un enemigo que encaje en su propio relato.

Así, un uso discursivo de este tipo puede permitir atraer de forma rápida una gran cantidad de simpatizantes-votantes. Gentes que en principio no comparten nada salvo un nuevo marco discursivo basado en unos cuantos pilares —*casta* frente a pueblo— y la propia *necesidad de un cambio*. Por eso algunos calificamos, desde el aprecio y la honestidad intelectual, a Podemos como maquinaria electoral y no como organización política clásica. Eso sí, este es un rasgo común en todas las organizaciones —no sólo a Podemos— aunque sea en diverso grado, y que opera muy perversamente en la izquierda. Pero lo importante aquí es que, mantenida en el tiempo, esa estrategia populista también crea agenda política y va configurando un nuevo sentido común.

Es fácil de ver. Al principio de la crisis las principales preocupaciones de la gente eran el paro y la economía. Tenían que ver con sus propias condiciones materiales de vida. Sin embargo, en el último período político la agenda política ha girado hacia casos de corrupción en los que la *clase política* y la *casta* son los blancos perfectos. Cambian así las preocupaciones y las demandas populares. ¡Pero también los enfoques! Hablar de *casta* o *clase política* es situar el foco en el sujeto corrupto, pero obviando al corruptor. Algo que no sucede con otra terminología más contaminada pero más rigurosa como *oligarquía* o *burguesía*. En todo caso, el eje de análisis se desplaza y así la dicotomía nuevo-viejo (que opera en toda crisis institucional y especialmente cuando existe a la vez una ruptura generacional) se empieza a describir en torno a la corrupción. Los *viejos* son todos corruptos, los *nuevos* todos limpios. Da igual si tiene eso sentido o no: el terreno de juego también cambia.

## **La respuesta del bloque dominante**

Una máxima marxista es que el Estado opera como una unidad de decisión; es decir, no es neutral. Así, el bloque dominante no es un único partido político o una gran fortuna. El bloque dominante está presente, como poder, en varias fuerzas políticas y en determinados sujetos políticos. El bloque dominante es, en esencia, la *oligarquía*, y eso implica también al Gran Partido de Orden que conforman las direcciones políticas del PP y PSOE.

Pero si el terreno de juego había cambiado, y el eje nuevo-viejo era ahora el que operaba con más fuerza, entonces el bloque dominante tenía que responder para llevar a cabo su *revolución pasiva*. El primer paso, como vimos, fue bloquear la respuesta social desde abajo. Eso se consigue con más represión y más miedo, buscando la desmovilización. Pero también silenciando a la izquierda y promoviendo su fragmentación electoral. Todo ello eran estrategias previsibles. El segundo paso, el transformismo. Consistía en promover nuevas fuerzas políticas, y también a nuevos sujetos políticos dentro de las fuerzas antiguas, que compartieran la necesidad del cambio. Pero un cambio que no fuera desde abajo y revolucionario sino tranquilo, seguro y elitista. Un cambio que fuese, en realidad, recambio y no transformación. El cambio de rey, el apoyo a los nuevos liderazgos en el PSOE y el apoyo del poder económico a una formación como Ciudadanos son claros ejemplos. Dicho claramente: el IBEX-35 ha movido ficha. La estrategia de la Gran Coalición, de gran fama hace dos años, ha sufrido algunos cambios debido al desplazamiento que ha provocado el poderoso eje nuevo-viejo.

Pero la operación del bloque dominante es la misma: la restauración del sistema por medio del transformismo. De ahí que esté en marcha una suerte de segunda transición en España, pero dirigida por el mismo bloque dominante. Ese gran poder privado y salvaje que teme un cambio desde abajo y desde la izquierda y que quiere ajustar el sistema desde arriba y la derecha.

Si el análisis previo es cierto, y lógicamente así lo entiendo yo, uno puede extraer varias conclusiones:

- La tentación populista, como la llama Slavoj Zizek, es una mala respuesta para las clases populares. Sin duda puede ser efectiva en el corto plazo en términos electorales, pero promueve el pensamiento débil, las decisiones antidemocráticas (puesto que siempre requiere de un hiperliderazgo) y, sobre todo, crea un caldo de cultivo —un sentido común, un sentir y unas preocupaciones— que son reapropiables por sujetos políticos antagónicos que usen la misma estrategia pero con más recursos o acierto.
- La izquierda se ve fragmentada electoralmente y en gran medida desconcertada. Ello obliga a repensar las formas organizativas y los nuevos contextos y códigos políticos. Obliga, a mi juicio, a acelerar las

reformas democráticas internas y la desburocratización de los procedimientos. Es decir, la recuperación de los principios republicanos-socialistas. La vuelta a los orígenes.

- La unidad popular aparece como el instrumento más útil para enfrentar contextos en los que el bloque dominante reacciona y también para construir en un contexto de oportunidad política. Pero ello sólo puede lograrse si la cooperación entre fuerzas sociales se practica de forma horizontal y no priman elementos propios de la vieja política y las camarillas burocráticas.
- Probablemente combatir el proceso de espectacularización de la política, donde los análisis se quedan en la epidermis del problema y triunfan los grandes titulares frente a la reflexión sosegada, tenga que ser combatido con más fuerza. Eso no significa abandonar los terrenos donde hoy se conforma la opinión pública, ni mucho menos, sino complementarlos con la presencia en los conflictos. Presencia que, salvo honrosísima excepciones, está siendo abandonada al calor del ilusionismo electoral del que muchos somos responsables.

El proceso constituyente sigue abierto. No es que no haya llegado o no vaya a llegar, como pretenden hacernos creer quienes todavía piensan en términos del siglo XX. Ya está aquí, porque todo cambia. La cuestión es hacia dónde se da ese proceso constituyente. Pidámosle a la izquierda, exijámonos a nosotras, altura de miras para estar a la altura del momento político. No nos jugamos las próximas elecciones sino las próximas generaciones.

[Fuente: *la marea*]

31/3/2015

**Manuel Monereo**

**Podemos e Izquierda Unida: no hay alternativa a la unidad**

*A los que luchan por la Unidad Popular: los perdedores de hoy son los portadores del futuro*

En una reciente reunión de la presidencia de Izquierda Unida, Cayo Lara, con el tono que ya es habitual en él, me interpelló sobre mi (supuesta) propuesta de “partido orgánico” y la necesidad de llevarla a la próxima asamblea de IU. De pronto comprendí que el problema era que el coordinador no había entendido el concepto y que polemizaba conmigo sobre un supuesto falso. Para decirlo claramente desde el principio, someter a votación en un congreso el “partido orgánico” es como decidir el concepto de clases sociales, Estado

capitalista o la concepción de la hegemonía político-cultural.

De la “caja de herramientas” analíticas de procedencia gramsciana, el término “partido orgánico” hay que diferenciarlo del partido-institución. Se puede decir que para el destacado comunista sardo cada clase social básica tiene un solo partido fundamental que le es propio, lo que no impide que existan diversos partidos-institución ligados a él. Hoy, el “partido orgánico” emancipatorio sería el conjunto de fuerzas sociales, políticas y culturales que están por el proceso de transformación social. Para poner un ejemplo, en Madrid serían parte del “partido orgánico” Manuela Carmena o Mauricio Valiente; Luis García Montero o José Manuel López, pasando por Tania Sánchez o Agustín Moreno. Sin entrar en demasiados detalles, estos serían las puntas del iceberg del “partido orgánico” de la Comunidad de Madrid.

Un concepto así configurado tiene mucha importancia estratégica y normativa. Nos dice, en primer lugar, que la clave de la política emancipatoria siempre está en este bloque sociopolítico y cultural, en su desarrollo, en su unidad y cohesión política e ideológica. En segundo lugar, que los partidos-institución pueden ser o no funcionales a dicho “partido orgánico”, es decir, pueden favorecer su coherencia y vertebración o pueden contribuir a su división y a su ruptura interna. En tercer lugar, que la estrategia democrático-popular debe propiciar la organicidad, es decir, la correspondencia entre el “partido orgánico” y los partidos-institución transformadores.

No es fácil defender la convergencia y la unidad de las distintas fuerzas transformadoras y de izquierda en plena campaña electoral y cuando hay una competencia muy fuerte entre ellas. El “partido orgánico” ha cambiado mucho en este último periodo, en su composición y hegemonías internas, en su capacidad de organización y de movilización, en su pluralidad interna y en sus consciencia. Podemos refleja las insuficiencias de las viejas izquierdas y expresa un proceso contradictorio, heterogéneo y conflictual de organización de un nuevo sujeto político. El “espíritu de escisión” es muy fuerte y la búsqueda de diferenciación es casi inevitable.

Izquierda Unida vive una situación especialmente dura. No es fácil atravesar tantos desiertos y no encontrar el oasis de un buen resultado electoral. La crítica es siempre más fácil que la autocrítica cuando caen chuzos de punta y la organización corre el riesgo de sumirse en la irrelevancia. Se ha pasado de la esperanza de una subida electoral que forzara un acuerdo de gobierno con el PSOE, a luchar con uñas y dientes por un espacio político menguante. Como se verá, las condiciones están dadas para un durísimo antagonismo entre estructuras partidarias, quedando muy atrás las aspiraciones, los deseos y las demandas de un “partido orgánico” que sabe que la unidad no tiene

alternativa. Se podría decir que son momentos propicios para los sectarios de todos lados, para el cierre de filas y la búsqueda del enemigo interno.

Sorprende, sin embargo (las elecciones andaluzas y las encuestas así lo dicen), que no seamos capaces de entender que las diversas izquierdas y Podemos somos insuficientes para los objetivos que individual y colectivamente nos proponemos. Este punto no puede ser eludido. La cuestión de fondo sigue siendo restauración o ruptura democrática, continuidad o cambio, en momentos de crisis del régimen y de transición (muy avanzada ya) hacia una democracia limitada y oligárquica.

La asimetría de fuerzas es espectacularmente favorable a los poderes dominantes. Cada acción de los de abajo implica una reacción de los de arriba que puede ser igual o, como sabemos ya, superior. Los que mandan y no se presentan a las elecciones siempre tienen el poder suficiente para construir alternativas. Sabemos que han reaccionado con prontitud y determinación: el surgimiento y el desarrollo de Ciudadanos como fuerza estatal y el ataque sistemático contra Podemos dice con mucha claridad que estamos ante una guerra de verdad y que los de arriba van a oponerse con toda su energía a cualquier intento de cambiar la actual correlación político-institucional de fuerzas.

Estas elecciones podían haber sido una oportunidad para avanzar en un proceso de unidad popular y de convergencia social y política de las fuerzas que están por la construcción de la alternativa al bipartidismo neoliberal dominante. Al final, creo, que no será así. Los llamamientos a candidaturas unitarias, a la unidad por abajo y demás consignas de la izquierda no consiguen eludir lo fundamental: la unidad por abajo es mucho más difícil de conseguir que la unidad por arriba. Es tremendo, pero es así. Cuando las cosas llegan abajo, en nuestras específicas condiciones, aparecen todos los demonios de la izquierda, sectarismos, oportunismos, desprecio, en definitiva, a las gentes “comunes y corrientes. La “casta” está metida en nuestros huesos y falta grandeza y sobra mediocridad y pusilanimidad.

Hay que continuar. En centenares de lugares de nuestra patria se han hecho intentos de construir unidad popular. El resultado ha sido desigual, pero esperanzador. La unidad popular es la “prueba del nueve” de la coherencia programática y política de la izquierda. Vivimos una situación contradictoria: la izquierda reformista no lo es y el programa común puede ser el de una inmensa mayoría de nuestra sociedad. Podemos llegar al gobierno. ¿Qué haremos desde él si desde arriba y desde abajo no hay un pueblo organizado y con sentido de la historia? Es un viejo asunto, transformismo o transformación social.



Muchos y muchas pensarán que somos idealistas, gentes con buenas intenciones pero sin posibilidades reales de cambiar esta sociedad. Los “listos”, los realistas, los que todo lo saben, los que están en posesión de la verdad de siempre, dicen que no hay más cera que la que arde y que todos los demás somos ilusos, incompetentes soñadores de un futuro mejor. Olvidan una cosa, no pequeña, que nos enseñó el viejo Marx: la realidad es contradictoria y expresa tendencias reales hacia lo peor y hacia lo mejor, hacia la involución o el progreso social. Nada hay menos realista que aquellos que aceptan esta realidad como la única realidad.

[Fuente: *Cuarto Poder*]

16/4/2015

**Ada Colau**

**Comer (o no) con un banquero**

*Ser cara visible de una candidatura con posibilidades de ganar hace que de golpe te pasen cosas que no te habían sucedido nunca. Por ejemplo, de repente te llegan invitaciones a comer o cenar con banqueros. ¿Cómo lo gestionamos?*

Ser candidata a la alcaldía por Barcelona En Comú es sin ninguna duda un honor. Es un privilegio ser la cara más visible de un proceso colectivo ilusionante que está movilizándolo a miles de personas, con esfuerzo, compromiso y grandes dosis de generosidad. Por eso mismo, es también una gran responsabilidad: cada gesto, cada palabra, ya no son sólo mías, sino que pueden comprometer a todo un colectivo, a un proyecto que hoy es esperanza para muchos.

De ahí que, en cuanto se formalizó la candidatura, me decidí a publicar esta web, mis cuentas y mi agenda. Pero no es suficiente. Estar en primera línea de unas municipales donde se juega un cambio de ciclo político, y con unas encuestas que nos sitúan como alternativa al actual gobierno de CiU, hace que empiecen a pasar cosas que hasta ahora las personas que no venimos de la política profesional no habíamos vivido. Y surgen algunos dilemas que me gustaría compartir, como es por ejemplo aceptar o no determinadas invitaciones.

La primera vez fue en diciembre pasado. Una conocida periodista me envió un

*whatsapp* donde me decía: “Te llamaré para una cosa que no es de la radio y que creo que puede ir bien”. La llamé, y me comentó que a un conocido suyo, directivo de un banco, le gustaría comer informalmente conmigo, para charlar. Le dije que yo encantada de hablar con (casi) todo el mundo, pero que prefería evitar las situaciones de informalidad con determinados sectores, y que mejor si nos reuníamos formalmente. No me volvió a contactar más.

Hace pocas semanas volvió a pasar. A través de otro conocido periodista, me llegó el siguiente mensaje: “Quisiera invitarte a cenar en casa con unos amigos del mundo de la empresa que te quieren conocer y creo que te interesarán (no es para publicar)”. Hablé con él por teléfono y me confirmó que se trataba de directivos vinculados al mundo financiero. Le comenté mis dudas ante este tipo de reuniones informales, y acordamos que lo pensaría y le diría algo.

No voy a revelar los nombres de los periodistas porque creo que es innecesario para comentar el tema de fondo, y porque no tengo ningún motivo para pensar que actuaran de mala fe. Es más, agradezco su confianza al contactarme. Tampoco hay nada malo en aprovechar las comidas y las cenas para conocer gente, sobre todo con las agendas tan cargadas que tenemos. Y sin embargo... sin embargo algo me dice que tras las anécdotas, sin mayor importancia, se esconden prácticas habituales que tienen bastante que ver con vicios de nuestra imperfecta democracia. Para entendernos: una entidad social sin ánimo de lucro no suele invitarte a comer o cenar. Te pide directamente una reunión y te expone claramente sus demandas, incluso es probable que lo haga público en su web o a través de un comunicado de prensa. En cambio, hay sectores económicos muy poderosos a los que no solemos ver pronunciarse públicamente, pero nos consta que tienen un acceso fácil y regular al poder político. Probablemente con abundantes comidas y cenas. Incluso con vacaciones compartidas. Sólo que no tenemos acceso a información sobre esos encuentros.

Está claro que hay *costumbres*, formas de hacer habituales, inercias. Las dos invitaciones del mundo financiero me han llegado del mismo modo. Otro sector poderoso, el *lobby* hotelero, también me invitó recientemente a comer. Esta vez la invitación llegó de manera más formal, por teléfono y mail, cosa que nos permitió responder como organización: aceptamos reunirnos, pero solicitamos que sea sólo una reunión, sin comida. Aceptaron, y el encuentro tendrá lugar el próximo miércoles a las 13h, tal y como podéis ver en mi agenda.

Nos presentamos a las elecciones dispuestos a gobernar y, por supuesto, eso incluye hablar con todo el mundo. Es normal y pertinente que hablemos con todos los actores y poderes existentes. Pero que sea en igualdad de

condiciones en la forma de acceder a nosotros y en el trato recibido. ¿Eso excluye comer o cenar? No necesariamente, siempre que se haga público, se pueda explicar lo que se ha hablado y mientras cada uno se pague lo suyo. Cuando decimos que se puede hacer política de otra manera, nos referimos a cosas concretas como ésta. Publicar las agendas de los cargos electos (o aspirantes) es más importante de lo que pudiera parecer. Ante las dudas, la transparencia será siempre nuestra mejor herramienta colectiva para garantizar una honestidad real, y no sólo de palabra.

[Fuente: blog [adacolau](#)]

6/4/2015

### **Perfecto Andrés Ibáñez** **Jueces nativos: ¿justicia étnica?**

Hace ya algún tiempo que el magistrado barcelonés Santiago Vidal es noticia, primero, por sus intervenciones sobre la cuestión catalana en clave independentista; y, luego, al haber sido expedientado por el Promotor de la Acción Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial y, finalmente, sancionado por éste, en virtud de una resolución todavía desconocida como tal en el momento de escribir estas líneas. Pero de la que ha trascendido que una de las imputaciones convertida en hecho probado de la resolución condenatoria, es haber quebrantado el deber de fidelidad a la Constitución que le obligaría como juez.

Tengo para mí que el juez es alguien que no debería implicarse de ninguna manera en la política activa. Y que, incluso, el posible viaje de ida a la misma (que, además, aquí y ahora es como decir a la partitocracia, con todo lo que esto implica en términos de «relaciones peligrosas») tendría que ser siempre sin retorno; ya que el ejercicio de la independencia, en un marco de separación de poderes, reclama idealmente la total exención de implicaciones político-partidistas. Claro que, no lo ignoro, esto es algo no propiciado en absoluto por la endémica perversión del sistema de designación de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, directamente gestionado por las ejecutivas de los partidos (preferentemente mayoritarios). No hará falta decir, en general, en función de qué clase de «afinidades electivas».

Tampoco dudo de que en un estado constitucional, en el que es opinable que los ciudadanos tengan un deber moral de obedecer al derecho (otra cosa es el deber jurídico), a los jueces, que lo son en virtud de una personal y voluntaria opción, una vez realizada ésta no les cabe más que aplicar con honestidad

intelectual y rigor técnico la Constitución y las leyes, dentro de los márgenes que una y otras admiten, ateniéndose a sus reglas. Esto o dejar la toga.

En cambio, lo que no creo resulte exigible, ni siquiera a un juez, es la adhesión moral a la Constitución; cuyos imperativos, no obstante, y sin que en ello haya nada de paradójico, habrá de hacer brillar lealmente en sus resoluciones. Como ha declarado el Tribunal Constitucional, el vigente en España no es «un modelo de democracia militante»; por eso no tienen cabida en él interdicciones profesionales del género de las denotadas en Alemania como *Berufsverbot* con las inquisitoriales y antidemocráticas intervenciones represivas a que dio lugar. Por eso pienso que un juez que, en su práctica jurisdiccional, debe ser fiel al derecho en vigor, puede hacer compatible esta actitud con la redacción de un proyecto de constitución alternativo a la vigente: sea la de Cataluña independiente, la de una Antártida libre, o la del islote Perejil.

Ahora bien, más allá de lo disciplinario, sobre el jurisdicente pesan también otra clase de deberes, que le conciernen en su calidad de intelectual, en particular cuando se presenta como actor crítico empeñado en la transformación de la (o de alguna) sociedad. Son al menos dos: argumentar con rigor y respeto a la ética del discurso y asumir todas las implicaciones de lo que afirme.

De forma casual he ido a dar con la grabación videográfica de una conferencia pronunciada por Vidal sobre, más o menos literalmente, la justicia en una Cataluña futura (independencia mediante, claro), en la localidad barcelonesa de Matadepera hace algún tiempo, y, según parece, reiterada en otras poblaciones. En ella diserta sobre las deficiencias de la justicia española (en particular la que ejercen en Cataluña los jueces «de fuera»). Salvo en un punto que abordaré al final, no voy a discurrir sobre la ideología subyacente al planteamiento, sino solo sobre la calidad de la exposición.

Pues bien, vista en esa perspectiva, en esta última cabe distinguir dos planos: una *pars destruens*, de sentido crítico, que mira al presente y al pasado; y la *pars construens*, ubicada imaginariamente en el futuro dorado a cuya construcción se aplica el conferenciante.

Vidal denuncia el modo de acceso a la judicatura, pero no por lo muy cuestionable del tradicional sistema de oposiciones de corte memorístico, sino por el hecho de que la inmensa mayoría de los que ingresan en lo que ve como una «casta endogámica», proviene «de familias que ya tenían algún juez, fiscal o secretario dentro de la carrera». De ahí que «lo primero que te preguntan ahora cuando dices “quiero hacer oposiciones”, es “tú a quién conoces”»; ya que «según a quien conozcas tendrás más posibilidades».

De esa justicia actualmente existente, cuestiona la naturaleza «funcionarial». Pero no porque su articulación burocrática como aparato pueda contradecir de algún modo el principio de independencia; sino por el carácter vitalicio, por ese ser juez «para toda la vida, hasta la jubilación», visto como potente fermento desincentivador.

Quizá a esto se debe la relajación del horario de los jueces: «que llamas a las diez —dice— y aún no han llegado». Y también el desolador tratamiento que «la gran mayoría de [sus] colegas» dispensa —según afirma— a los procesos, que consiste en «dejar que crezcan verticalmente», para luego «desplazarlos lateralmente a ver si llega un momento que caen de la mesa y se van al archivo».

Además, se daría la circunstancia, de que, al contrario de lo que sucede «en Soria, Valencia, Madrid», el número de asuntos que debe resolver un juez que ejerza ahora en Cataluña «es tres veces mayor». Así, «trabaja el triple». (Pero, ¿en qué quedamos: trabajan o no trabajan?).

Con todo, lo peor está en la índole (cualitativa) de las sentencias, debido a que «la mayoría [el 96%]» de quienes las dictan «son de fuera». Ciertamente que algunos ya «se han quedado, es verdad. Pero bueno, son gente que no acaba de sintonizar con la idiosincrasia del país, que continúan haciendo la justicia en castellano [...] que no interpretan la ley según la realidad sociológica del territorio donde están».

Mas no hay problema, porque «habrá una parte de estos jueces, fiscales y secretarios que se irán. Se irán». Incluso está «calculado, con estudios y sondeos». Van a irse «aproximadamente unos 250 jueces de 756. Es decir, se irán un tercio». Pero no debe cundir el pánico. «De ninguna manera», porque «en un mes, un mes de transición, esto estará cubierto. Cubierto por juristas catalanes». Que, Vidal lo puede garantizar, «serán tan competentes o más que los jueces que hay ahora, y trabajarán mucho más, mucho más». Esto en virtud de que van a ser «seleccionados como en Inglaterra, el país donde la justicia tiene más prestigio en todo el mundo». Y el reclutamiento se hará por «un sistema limpio y transparente, donde solo entren los mejor preparados y los más capacitados». Además, lo harán en virtud de «un contrato de tres años». Así, «el que durante esos tres años demuestre que vale, que trabaje, que haga las cosas bien hechas, si los ciudadanos de su distrito están contentos porque resuelve correctamente», pues le «renovarán el contrato». Pero «como vean que no funciona, aquí ya no hay trabajo para toda la vida». No sólo: entre las previsiones se cuenta un régimen, inédito y sin precedentes conocidos en el derecho orgánico comparado, de exigencia de responsabilidad civil. A saber: «si un juez [...] en función de la gravedad del caso no dicta sentencia en un máximo de seis meses, responderá personalmente ante la

persona perjudicada». La consecuencia es que «todos los jueces estarán en el trabajo a las nueve de la mañana, no como ahora». Y «en cada distrito habrá un juzgado [...] que trabaje cercano al ciudadano, que trabaje rápido».

En lo que hace a la casación se creará un tribunal supremo de Cataluña, que se llamará Tribunal de Cassació, que, «como solo tendrá que resolver los recursos de casación que se presenten en las audiencias de Barcelona, Tarragona, Lleida y Girona, en tres meses o menos estará solucionado». Además, el Consell Assesor per la Transició Nacional tiene previsto que a los jueces de ese tribunal «no los elegirán los partidos. No los elegirá el parlamento [...] ¿Quién los escogerá? Los ciudadanos, que decidirán “este jurista es bueno para este cargo y este no”. Los jueces del Tribunal de Cassació se someterán a la elección del ciudadano [...] ¡Esto es democracia!».

El discurso de Vidal, de un nivel que ni de parvulario, habla por sí mismo: con su desprecio de los datos, con su desenfado, mejor arrogancia, al dispensar patentes de deontología e ilegitimidades, y, en general, con la evidente falta de respeto al auditorio, bombardeado con semejante ristra de frivolidades. Puede que éste oyese de él, precisamente, lo que había ido buscando y querría escuchar, pero esto es algo que no exime al expositor del deber de medirse con solvencia y de una manera intelectualmente rigurosa, con los temas que trate.

Comenzando por los datos, es cierto que las organizaciones burocráticas, todas, suelen exhibir en su composición los efectos de la endogamia. Pero es un hecho con mucha más incidencia histórica que actual. Lo ilustra la circunstancia de que, por ejemplo, en la promoción que actualmente cursa en la Escuela Judicial, en Barcelona, un 73,17 % de los alumnos no tiene entre sus familiares (dentro del segundo grado de consanguinidad) ninguno relacionado con las carreras judiciales.

Y, en materia de carga de trabajo, tomando como referencia una información relativa al tercer trimestre de 2014, resulta —es también un ejemplo— que la media de asuntos por año y órgano judicial en la Comunidad de Madrid fue de 582,36 y en la Cataluña de 528,4. Y la de los resueltos, de 560,56 en la primera y de 501,60 en la segunda.

Se entiende que Vidal para vender bien esa especie de versión judicial del Cuento de la lechera escenificada en Matadepera, necesite contraponerla a una experiencia oscura, mejor incluso si un tanto sórdida. ¡Y mira que se pueden hacer y se han hecho, con sobrada razón, críticas cabales del sistema en general y de las oposiciones en particular! Por eso, cualquier persona medianamente informada sabe a qué atenerse, y también que ante un tribunal de examen hay que exhibir algo más que el cutre pedigree, al que él

se refiere.

El derecho a soñar no está abolido, al menos todavía. Ni siquiera por la ley española. Vidal puede ejercerlo sin restricciones, así como erizar sus sueños de fronteras y tratar de contagiarlos. Pero ¿de verdad se cree lo del sistema inglés, lo de esos neo-jueces-juristas-catalanes ungidos del popular favor del distrito, removibles cuando lo pierdan y trabajando «mucho más, mucho más» y mejor que los de fuera, apenas pasado un mes del inicio de la «transición» a una Cataluña de leche y miel, como de Disneylandia?

Y supongo que tendrá bien reflexionado el despampanante sistema de responsabilidad civil que postula. Quiero decir, en sus complejas implicaciones. En tal caso, debería ser más generoso en la exposición, y contarlo todo.

Decía que no son estas ocurrencias pintorescas lo que más me interesa como objeto de consideración, porque no se tienen de pie. Me preocupa más la agresividad que late, a flor de discurso, en el ideario de exclusión de Vidal. Alguien que se cree investido de una suerte de carismática *suprema potestas* que le habilita para negar el pan y la sal a una parte abrumadora de sus conciudadanos y, en particular, de sus colegas, por el solo hecho de creer que alguna metafísica Cataluña habla proféticamente por su boca. Aunque no explica cuál de las cataluñas que coexisten en el mismo territorio: si la de esa burguesía bienestante y bienpensante con los Pujol como emblema, la de los desfavorecidos, la de los no nacional-independentistas, la innumerable de los inmigrantes del resto de España y del exterior...

Pero lo que más me alarma es el humus ideológico que nutre tan flamígero planteamiento y emerge pletórico en el tópico inquietante de la «idiosincrasia del país». Con la que —ien una sociedad del siglo XXI, multicultural y abierta!— habría obligatoriamente que comulgar. Y en la que se sitúa la línea de demarcación entre los que gozan del derecho a ser de y seguir aquí, mesiánicamente administrado a partir de un sentimiento, y los que tienen que marcharse. Sí, está bien claro: *iMarcharse!*

El tópico es del todo menos nuevo: es el del hegeliano «espíritu del pueblo» o «Volkgeist», también «espíritu nacional». Para quien tenga memoria, tan cargado de connotaciones de infausto recuerdo; y que debutó en el campo del derecho, en otra acepción igualmente aciaga, como «sentimiento jurídico del pueblo».

Sé bien lo que tal categoría expresa en el contexto teórico-político al que pertenece. Pero se me escapa lo que pueda denotar aquí y ahora, es decir, la verdadera entidad del referente empírico; cuya aprehensión remite, según

creo, al ámbito de los fenómenos extrasensoriales, y debe ser dudoso privilegio de un restringido grupo de iniciados. Y, en particular, tengo dificultades para entender realmente lo que hoy signifique en el plano concreto de las normas del complejísimo orden jurídico multinivel que nos rige y de su aplicación. Puedo decirlo, además, porque, por motivos profesionales, durante años, he leído cientos de sentencias de mis colegas, incluidas las de Santiago Vidal y otras de quienes, intuyo, podrían compartir su punto de vista. Y, reflexionando, no consigo ver lo que las distingue en su presumida especificidad, de las descalificadas por él como españolas; dónde podría radicar el idiosincrásico matiz diferencial.

La filosofía profesada por Vidal es la que corresponde un preclaro exponente del «etnonacionalismo», en la acreditada teorización de A. D. Smith. Por eso el interrogante de mi título. Por eso también mi inquietud ante el uso, que es generalmente abuso, de una noción-trampa, la de identidad (Gruzinsky). Cuando, como ha ironizado muy bien El Roto, con su lucidez habitual: «Todas las identidades son tóxicas». En feliz coincidencia, a través de los siglos, con Montaigne y su sabia reivindicación integradora y humanista del «hombre mezclado». Porque lo que realmente une a las personas en democracia, hasta formar pueblo en la más noble acepción del vocablo, no es la pertenencia a alguna schmittiana comunidad prepolítica, sino el recíproco reconocimiento como sujetos de derechos fundamentales y la igualdad en estos, dentro de la legítima, inevitable, enriquecedora diversidad.

**[Fuente: *Jueces para la Democracia*, n.º 82 (marzo de 2015)]**

20/4/2015

**Agustín Moreno**

**Trabajos precarios, vidas precarias**

En un oxímoron perfecto, decía el presidente de una de las mayores empresas de trabajo temporal: “la seguridad del trabajo temporal se infravalora”. Si nos ponemos estupendos y nos da por ver el lado positivo de todas las cosas, también podríamos decir que se ha demonizado en exceso la esclavitud. Al fin y al cabo no tenías que preocuparte por la renovación del contrato, ni por las cotizaciones a la Seguridad Social, ni andar pendiente de que tus hijos encontraran curro. Además, te podía tocar un amo majete que no te azotase mucho.

Según su lógica, tendrían que estar encantados los trabajadores de Movistar, y no en huelga indefinida contra la precariedad y un nuevo ‘contrato en bucle’



que empeora su situación aún más, que piden el pase a plantilla del **personal subcontratado y autónomo**. O los empleados del Pompidou y Museo Ruso de Málaga, a los que pagan la hora a 3,95 euros, siendo muchos titulados universitarios, y que refleja las consecuencias de la llamada externalización en un campo como la cultura, que supone **más beneficios y más precariedad**.

Las declaraciones reivindicando la precariedad se hacen en unos momentos en los que la incipiente recuperación solo produce empleos basura. Cuando se acaba de hacer público un informe que plantea que los empleos más demandados son: **camareros para eventos, teleoperadores con idiomas, dependientes y mozos de almacén**. Y cuando **Draghi** acaba de señalar a España que tiene que seguir con más reformas laborales para reducir la dualidad del mercado laboral.

En vez de plantear la derogación de la reforma laboral que desprotege a los trabajadores frente al despido y potenciar la contratación indefinida, alguna fuerza como Ciudadanos recupera la idea de un 'contrato único' que ya venían proponiendo los sectores ultraliberales y empresariales. El contrato único no es otra cosa que un despido-express sin causa, algo de dudosa constitucionalidad y que deja sin ninguna tutela al trabajador ante la arbitrariedad del empresario. Aunque se presente como un avance al fijar una indemnización progresiva en función de la antigüedad, ésta no llegaría a ser muy grande con lo que el despido seguiría siendo muy barato, produciendo un efecto sustitución del empleo indefinido. Lejos de dar estabilidad al empleo, acabaría precarizando todos los contratos.

Los datos globales, **según la última EPA**, son estos: 5.457.700 parados, 3.511.100 contratados temporalmente y 2.820.400 contratados a tiempo parcial. Lo que indica una tremenda dualidad del mercado de trabajo producida por las sucesivas reformas laborales, desde **Felipe González** hasta **Rajoy**, al abaratar el despido y convertir trabajos indefinidos en temporales, unido a un amplio menú de modalidades de contratación precarias. Por otro lado, la caída salarial que se presenta como un éxito de las reformas, es en realidad un grave problema: según los últimos datos conocidos, el salario por hora en España se aleja de la media de la zona euro, pasando a ser **un 72,6% del promedio europeo**, los empleados a tiempo parcial cobran un 33,7% menos por hora trabajada y el ser *mileurista* hoy se convierte, para muchos, en un sueño.

La combinación de paro, precariedad y bajos salarios, más la gigantesca transferencia de plusvalía de los trabajadores y clases medias a las élites que se ha dado con la crisis, ha producido la pobreza de muchos y el enriquecimiento de unos pocos. Las cifras son escalofriantes. Casi 13 millones de personas están en riesgo de pobreza o exclusión en España, según el

informe de la Red Europea de lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social; estarían afectados el 31,9% de los niños del país. La desigualdad se ha disparado y según el indicador **Gini** la proporción de los ingresos totales percibidos por el 20% de la población que más gana multiplica por 6,3 la percibida por el 20% con menos ganancias. Es posible y necesaria otra sociedad donde no se produzca la obscenidad de que muchos “mueran de hambre porque otros mueren de indigestión”, como decía **Eduardo Galeano**.

Hay dos grandes cuestiones sobre las que reflexionar para elevar las expectativas del país y de su población y combatir la desigualdad:

1. **La necesidad de un nuevo modelo productivo que se oriente hacia la creación de empleo y la sostenibilidad.** Es evidente que el modelo de crecimiento impulsado por las políticas neoliberales, basado en el sector inmobiliario, la construcción y el ajuste presupuestario, ha debilitado el sector industrial, y ha producido recortes en I+D y en los presupuestos de las universidades. Cambiar esta situación pasa por la apuesta por planes industriales, por potenciar la investigación tecnológica y la innovación empresarial, por el impulso a la economía social y por una serie de reformas y medidas (energéticas, infraestructuras, etc.) que faciliten la competitividad y desarrollen sectores con más valor añadido. Si no lo hacemos, seguiremos profundizando en un modelo económico improductivo, especulativo y con acusados rasgos tercermundistas que colocan al país en una posición periférica a nivel mundial.
2. **La garantía de un empleo digno y de calidad,** es decir, con derechos, mejores salarios y con un Estado de Bienestar que proteja suficientemente a la población. Si todo lo que la economía puede ofrecer a los parados es empleo precario; a los jóvenes, que van a vivir mucho tiempo con sus padres y peor que ellos; y a muchas mujeres, resignación porque no van a poder incorporarse a un empleo retribuido, estamos ante un fracaso colectivo que aumentará la desigualdad y las tensiones sociales.

Mientras sigan existiendo empleos con bajos salarios y malas condiciones laborales seguirá habiendo trabajadores precarios y con una elevada rotación, que difícilmente podrán organizar su vida con un mínimo de estabilidad. Estamos volviendo a configurar una clase de trabajadores pobres de los que hablaba **Hobsbawm**, que fueron la carne de cañón de las etapas más duras de la revolución industrial y que tenían marcada su vida por una profunda inseguridad. Reproducir estas situaciones hoy en día es algo disparatado que los trabajadores y la ciudadanía no pueden permitir, porque es negar el futuro al país y a los millones de personas que lo habitamos. Y cuando la vida de muchos ciudadanos y ciudadanas es tan vulnerable, la democracia también es

precaria. En el fondo se trata de la lucha contra la desigualdad y por la justicia social, porque cuando la pobreza, la precariedad afecta a tantas personas ¿podemos hablar de democracia?<sup>4</sup>

[Fuente: *Cuarto Poder*]

24/4/2015

**Antoni Aguiló**

### **El triste fado de la democracia**

¿Por qué en estos últimos años Portugal se ha convertido en una semicolonias informal de Alemania y la troika? ¿Por qué la democracia representativa desdeña las formas de hacer política de los movimientos populares que se vienen organizando para combatir el orden neoliberal y dar continuidad a las aspiraciones revolucionarias del 25 de abril? ¿Por qué, en definitiva, la democracia electoral se ha transformado en uno de los principales obstáculos para la democratización de la democracia?

Pueden señalarse tres razones principales por las cuales bajo el dominio de la troika la democracia portuguesa se ha transformado en un mecanismo electoral desvinculado de la soberanía popular, tutelado por fuerzas externas que lo han vaciado de contenido, basado en la naturalización de la austeridad como salida inevitable de la crisis y regido por formas oligárquicas de poder.

Una política de ultraausteridad. En mayo de 2011, el gobierno del Partido Socialista (PS) de José Sócrates, siguiendo los pasos de Irlanda y Grecia, firmó con la troika el llamado Programa de Asistencia Económica y Financiera (PAEF), un rescate para el periodo 2011-2014 por valor de 78.000 millones de euros a cambio de aplicar un ambicioso programa neoliberal de reformas y de pagar unos 34.400 millones de euros en intereses. El PAEF incluía medidas como la desregulación del mercado laboral, el aumento de la edad de jubilación, la reducción de las indemnizaciones por despido, un vasto programa de privatizaciones (aerolíneas, compañías eléctricas, correos, etc.) y el recorte del Estado a través de la reforma de las pensiones, la reducción de empleados públicos y la disminución de las tasas administrativas para las empresas. Un programa cuya dureza, como reconocía Jean-Claude Juncker, atentaba contra la dignidad (y la soberanía, cabe añadir) de la sociedad portuguesa.

Tras las elecciones legislativas de junio, el gobierno entrante del Partido Social Demócrata (PSD, centroderecha), en coalición con los democristianos del

CDS-PP, fue más allá. El primer ministro, Passos Coelho, anunció una “refundación” del PAEF en clave de una austeridad extrema con medidas no contempladas en la versión original en contra de las clases populares y trabajadoras (recortes de salarios, supresión de las pagas extraordinarias a funcionarios y pensionistas, etc.).

Contrarreforma constitucional. El modelo social de bienestar portugués es una conquista del 25 de abril de 1974. La Constitución de 1976 es generosa en derechos sociales. Refleja diferentes influencias sociales y políticas y está marcada por la dinámica revolucionaria. No obstante, las medidas tomadas durante la intervención de la troika han supuesto la erosión del modelo social. Incluso varias de ellas han sido declaradas inconstitucionales. En general se trata de decisiones encaminadas a recortar el gasto público en salarios y pensiones. Se da, así, la paradoja de que un órgano no electo por el pueblo como el Tribunal Constitucional es el que en determinadas ocasiones ejerce como salvaguarda de los valores constitucionales violados por el capitalismo del expolio y la democracia liberal.

Democracia electoral de bajísima intensidad. La celebración regular de elecciones libres, competitivas y multipartidarias no es condición suficiente para hablar de una democracia representativa consolidada y de calidad. Democracia resulta una palabra excesiva para referirse a un sistema en el que, al decir de Boaventura Santos, el poder se halla en manos de gobernantes que incumplen los programas electorales, eluden rendir cuentas y se multiplican en consejos de administración; con elecciones convertidas en liturgias donde el sufragio sirve para reforzar la alternancia bipartidista sistémica (desde 1976, el PS ha obtenido seis victorias electorales y el PSD cinco); que permite la colonización de las instituciones públicas por intereses antidemocráticos; que convive con el aumento de la desigualdad social, resultante de las políticas de los sucesivos gobiernos de turno, de la aplicación del PAEF y de la sumisión a los mercados financieros; que desconstitucionaliza derechos; que instala en el sentido común el discurso de la falta de alternativas; que desconfía de la participación popular; y saturado de corrupción (la detención provisional de Sócrates por sospechas de corrupción, blanqueo de capitales y fraude fiscal corona la imagen de una democracia que lamina la legitimidad de las instituciones representativas).

Como resultado, uno de los efectos más perniciosos ha sido la galopante deslegitimación social y política de la democracia representativa. El Eurobarómetro 78/2012 constataba que el 74% de la población encuestada se declaraba insatisfecha con las instituciones gubernamentales y el funcionamiento del sistema político vigente. La deslegitimación que arrastran las instituciones políticas se debe en gran parte al enorme desequilibrio entre los sacrificios exigidos a las clases trabajadoras y al capital; a los resultados

del programa de la troika, que han sentado las bases de lo que José Reis llama una “economía política del retroceso” basada en el desempleo, el empobrecimiento y la desigualdad; y a las limitaciones de la oposición al presentarse más como partidos de protesta que de alternativas.

Pero la situación puede cambiar. Portugal y Europa necesitan superar el modelo político-institucional dominante apostando por prácticas políticas con potencial emancipador que permitan construir un futuro alternativo. Democratizar la democracia representativa y consolidar la democracia participativa (desde la transición democrática sólo se han celebrado tres referéndums nacionales no vinculantes en Portugal) son metas necesarias, aunque insuficientes. Es imprescindible articularse con las formas de autoorganización popular que están fuera de las instituciones. Desde 2011 ha aumentado la participación no convencional a través de movimientos de contestación que han abierto fisuras en las políticas de austeridad (Geração à rasca, Precários Inflexíveis, Congreso Democrático de las Alternativas, Que se Lixe a Troika!, etc.). Sin embargo, todavía no se ha logrado crear un polo que funcione como un contrapoder social y político capaz de aglutinar la indignación y de tender puentes con las organizaciones tradicionales (partidos y sindicatos), ya sea en forma de herramienta electoral que aspire a romper el tablero político, como Syriza o Podemos, o de movimiento asambleario de base lo suficientemente potente para articular luchas populares en diferentes escalas de acción. Mientras no se den pasos en estas direcciones, a lo que invita la candidatura ciudadana Tempo de Avançar, que ha propuesto a las fuerzas políticas con trazos comunes la construcción de un gran acuerdo nacional contra la austeridad y por la profundización democrática, la democracia portuguesa sonará como un auténtico lamento.

[Fuente: **Público.es**]

25/4/2015

**Rafael Poch-de-Feliu**

**El pequeño-gran editor indignado de París  
François Maspero (1932-2015)**

François Maspero falleció el sábado 11 de abril en París a los 83 años de edad. Editor, autor, traductor y personalidad atípica en el mundo de la intelectualidad parisina. En ese bosque en el que tanto abundan los pavos reales, Maspero era un hombre humilde absolutamente ajeno a toda arrogancia. En su última entrevista (en *Mediapart*, en septiembre del año

pasado) daba la impresión de alguien despreocupado por completo por las apariencias, y, desde luego, desinteresado en cualquier atisbo de gloria personal. Parecía alguien fría y lúcidamente consciente de la insignificancia de una trayectoria como la suya. ¿Qué decir de ella?

Que fue el editor de toda una serie de obras fundamentales para la izquierda de su época, marcada por la guerra, Argelia, el anticolonialismo, el desencanto ante el sistema soviético, el amor a Cuba y la fascinación por América Latina. Muy joven, a los 23 años, y sin dinero, compró una librería en el barrio latino, luego traspasó otra, heredada de un colaboracionista y que llevaba el bonito nombre de *La Joie de lire*.

Había nacido en 1932, nieto de un egiptólogo (Gaston Maspero) y de un ilustre sinólogo (Henri), cuya obra aún se encuentra en la bibliografía académica actual. Una biografía llena de muertos que le acompañó toda su vida y que quizá determinó su carácter depresivo, compatible con una tremenda tenacidad luchadora, una gran sentido del humor y una gran valentía personal al asumir los riesgos de quien se enfrenta a la injusticia.

El drama familiar comienza en 1944, su hermano mayor, Jean, de 19 años, acusado de haber matado a un oficial alemán en París, huye. En represalia toda la familia es detenida. Antes de que acabe aquel año, Jean muere en un enfrentamiento en las filas de la resistencia. A él, aún niño, lo sueltan pero su padre muere un año más tarde en Buchenwald, mientras su madre regresa por milagro con vida de Ravensbruck. Años más tarde, primero una hija y luego su mujer mueren de cáncer...

En 1959 creó la Editorial Maspero. Su primer libro fue español; un ensayo bastante flojo sobre la guerra de España de Pietro Nenni, "resultado de la vergüenza que nos suscitaba el recuerdo de la actitud de Francia hacia la República española". De las Editions Maspero, así como de las Editions de Minuit, salieron *Los condenados de la Tierra* de Franz Fanon, la obra de Tahar Ben Jalloun, John Berger, Paul Nizan, Victor Serge, los monumentales *Relatos de Kolymá* de Varlam Shalamov y muchos libros censurados como *La Question* de Henri Alleg (1958), denunciando la tortura en Argelia. Evidentemente, también se editó mucha mediocridad, desde Bernard Henri-Levi hasta bodrios izquierdistas sobre "*El hombre nuevo en Albania*", de las que el propio Maspero se pitorreaba al recordarlas. Hubo también revistas históricas como la tribuna anticolonialista *Partisans* (1961-1973), o *L'Alternative* (a partir de 1979) en la que se daba voz a la disidencia del Este.

En uno de los países más libres de Europa, el editor Maspero fue condenado en diecisiete ocasiones. En una de ellas le cayeron cinco meses de cárcel por un libro que se metía con... Mobutu, el rey de los dictadores africanos. No los

cumplió porque el Presidente Pompidou murió y su sucesor Giscard D'Estaing decretó una amnistía que le benefició, pero estos detalles informan de hasta qué punto las ignominias que hoy se viven con la situación de los Assange, Snowden, etc, los asesinatos de opositores y las guerras por recursos, son un continuo histórico en Europa.

François Maspero era amigo de José Martínez. Diez años mayor, el editor de *Ruedo Ibérico* era algo parecido a su *alter ego* español, pues ambos pertenecían a una izquierda a la que no avergonzaba pertenecer y que, precisamente por eso no encajó en la transición española. A Maspero se debe el epitafio más certero de Pepe Martínez, al que siempre llamó José: “murió en el exilio en su propio país”, dijo.

En los años setenta, cuando tanto las librerías de Martínez (rue de Latran) como la editorial de Maspero eran objeto de atentados con bomba, Maspero fue quien puso la cara, como director formal, de la revista *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, la más interesante y abierta publicación del antifranquismo. La ley francesa exigía un director francés, así que en 1972, cuando en Madrid juzgaron a Luciano Rincón como autor de una biografía de Franco (bajo el seudónimo de Luis Ramírez), Maspero se presentó a declarar. Dijo que el autor era él y no Rincón y alegó dos motivos; el primero que era un maniaco de la injuria al jefe de Estado extranjero y que por eso había sido ya condenado en su país por injuriar a Mobutu (la analogía no gustó), el segundo porque el padre de su esposa, Miguel González Batlle, había sido fusilado en 1939 en Barcelona. “Evidentemente fui detenido a la salida del tribunal e inmediatamente expulsado del país”, recordó en 2008. “Quizá sirviera para que a Rincón le cayeran cuatro años en lugar de quince”, recordaba.

Durante diez años ambos editores solían desayunar juntos en el barrio. Cuando José Martínez murió, estaba corrigiendo las pruebas del libro autobiográfico de Maspero *Le Sourire du chat*, que Martínez acababa de traducir al español.

Maspero cerró su editorial en 1982 y dejó su librería, en la que los estudiantes del barrio latino robaban libros, a veces con el consentimiento izquierdista de los empleados, por aquello de que “la cultura no debe pagarse”. Maspero se negó siempre a colocar un sistema de vigilancia en su librería. Algunos cretinos creían que era un hombre rico. No lo era en dinero, pero sí en muchas otras cosas, como queda dicho. Al final de su vida lamentó no haber dedicado más energía a la poesía.

[Fuente: *La Vanguardia*]

## Gonzalo Pontón

### El escritor lento

El 16 de marzo de 2015 fue un gran día para las Artes: tras descender trabajosamente a las profundidades de una cripta madrileña y rasgar allí unas cuantas maderas podridas, unos expertos lograron reunir una pequeña cantidad de abono compuesto que responde al nombre de Miguel de Cervantes. O quizá no del todo, porque al parecer no puede saberse a ciencia cierta: la nueva reliquia es tan dudosa como las miles que la han precedido en nuestra historia. Pero no hay mal que por bien no venga, como decía otro gran aficionado a las reliquias: cualquier momento es bueno para que se hable de Cervantes, sobre todo si ello nos impulsa a leerlo. O a querer conocer cómo fue su vida, sobre la que sabemos más de lo que se piensa, sobre todo si se sabe leer con atención y rigor histórico, como ha hecho Jorge García López en *Cervantes: la figura en el tapiz*. Subsiste la impresión de que Cervantes tuvo una vida desafortunada, con más sombras que luces. No digo que no: graves heridas en la batalla de Lepanto que lo dejaron inválido, cinco años de cautiverio en Argel, una existencia errante, al menos un par de estancias en la prisión y grandes dificultades para hacerse un lugar en el mundo literario no parecen platos de buen gusto. Pero la misma historia puede adoptar otras tonalidades: siempre se sintió orgulloso de haber participado en batallas que consideró importantísimas y de las que salió vivo, a diferencia de los miles que perecieron en ellas; estuvo a punto de ser enviado a Constantinopla, de donde jamás habría vuelto, pero pudo ser rescatado a tiempo; desempeñó oficios que no eran subalternos, sino de cierto reconocimiento oficial; supo granjearse un círculo de amistades sólido y para el que realizaba distintos negocios; en sus últimos años alcanzó el éxito con el *Quijote* y pudo publicar muchas de las obras que había ido planeando y escribiendo; tuvo paz familiar; la muerte le llegó en su casa, a una edad avanzada, escribiendo página tras página hasta literalmente el último suspiro. ¿Es, ahora, una mala vida?

La vida que vivió Cervantes no es la condición necesaria para escribir una obra maestra como el *Quijote*. En cambio —y no es lo mismo—, mucho de lo que Cervantes vio, oyó, leyó, conoció y pensó, acabaría formando parte del *Quijote* y de sus otros libros, transformado en literatura de primera magnitud. Un gran escritor escribe hasta cuando parece que simplemente vive y calla. Así, Cervantes desaparece del mundo literario a final de la década de 1580, se dedica a sus negocios (“tuve otras cosas en que ocuparme”, dirá al final de su vida) y no vuelve a publicar hasta que, ya viejo, da a las prensas el *Quijote*. Pues resulta que las cosas no son como parecen: según nos explica el profesor García López, en esos quince años se encuentran todas las claves de la obra



cervantina. El aparente silencio fue actividad: hoy podemos estar seguros de que no dejó nunca de escribir. Cervantes fue un autor entregado a su búsqueda literaria, que conecta con la vanguardia cultural de su tiempo; un autor no perfecto, pero perfeccionista al extremo. Escribe, busca, corrige, recompone, lee. Se pasa más de una década literalmente agazapado, oteando la presa, esperando el momento. Y cuando llega, aunque duda, no se equivoca. Después del primer *Quijote* vuelve a lo mismo: otra vez silencio público, reflexión sobre lo escrito, rectificaciones, nuevos caminos, mayores hallazgos. Solo de un trabajador incansable, ajeno al desaliento, que ha logrado la mayor victoria contra el tiempo y el olvido, puede concebirse la asombrosa plenitud literaria de sus últimos tiempos: tres cuartas partes de su obra se publicaron en los tres años finales de su vida. Debería ser una regla de oro para todos los autores: con los libros no hay que tener prisa.

[Fuente: [www.pasadopresente.com](http://www.pasadopresente.com)]

20/4/2015

## **E**l extremista discreto

### **El Lobo Feroz** **Breves**

Los defensores de la *teoría* según la cual el aleteo de una mariposa en Brasil puede causar una catástrofe en las antípodas serían más creíbles si la expresaran en formas modestas. Por ejemplo: los resultados de las elecciones autonómicas andaluzas pudieron provocar el despeñamiento de Rodrigo Rato.



Cuando los atentados de los trenes, dijeron que era ETA. Cuando la deuda pública, el déficit público y el paro causan vértigo, dicen que vamos mejorando.

Muchos son los corruptos y pocos los corruptores pillados. Como si el dinero cayera del cielo. Mal trabaja la Fiscalía de este régimen.

Indignados, pero todavía no desesperados.

Si al encender la radio tropiezas con un locutor que parece un vendedor de feria, que destroza la prosodia castellana, que va de jefe, que desinforma y cuyo populismo se despacha en los modos y maneras del PP, no lo dudes: has dado con "Las mañanas" de Radio Nacional de España.

Se asombran de que un pobre adolescente psicótico la emprendiera a ballestazos en la sacrosanta escuela. Pero hay otra escuela más eficiente: las pelis, los noticiarios, los videojuegos, que enseñan la violencia y a matar.

Como las nubes negras anuncian la tormenta, así la aparición de maquinaria y

trabajadores de la limpieza urbana anuncia las elecciones municipales.

De la misma manera que el actual gobierno aplaza *ad calendas graecas* la creación de empleo y subsidiar a quien no lo tiene, así los *lobbys* de la automoción se emplean para que no se limite el uso del coche en las ciudades.

*Panem et circenses*

*Pan y toros*

*Fútbol y más fútbol*

¿Terminará alguna vez este encanallamiento de los de abajo buscado por la canalla de arriba?

Pensamiento 0 - Neurosis 1 = Adulto con camiseta de futbolero.

Neura de quedarse al margen = Rebaño de tatuados.

La sabiduría popular halla consuelo en señalar que no hay mal que cien años dure. Pero más sabia sería si nos hubiera prevenido: no hay bien que dure cien años.

Al igual que los príncipes de los cuentos, los príncipes reales pueden convertirse en sapos y viceversa. A la historia me remito.

Preciso es reconocer que los intelectuales y artistas no trabajan: tienen ocupaciones. Currar, lo que se dice currar, es otra cosa.

Si el poder se alcanzara por la vía electoral hasta podríamos ganar.

¿Conflicto con las banderas? Bicolor los años pares y tricolor los impares.

Y, si no, monocolor: la roja.

28/4/2015

**E**n la pantalla

**La Tuerka**

**Pablo Iglesias con Julio Anguita**

26/4/2015

## La Biblioteca de Babel

**Naomi Klein**

**Esto lo cambia todo**

Paidós, Barcelona, 2015, 650 pags.

### **Clima, capitalismo y Naomi Klein**

Reproducimos a continuación, por su gran interés, la primera parte de la larga reseña de la obra de Naomi Klein *Esto lo cambia todo* que Ferran Puig Vilar publicó recientemente en su blog *Usted no se lo cree*.

\* \* \*



Naomi Klein ha escrito una obra recomendable que, para ser inmejorable, tendría que haber obviado tres afirmaciones no menores sobre las que se sustenta buena parte de su argumentación. Empezaré pues por estas, a mi entender, debilidades significativas, para pasar después —próxima entrada— a describir las innegables aportaciones de Naomi al discurso público sobre el clima. Naomi Klein adopta una perspectiva optimista, incluso muy optimista, como de *best-seller*. Nada que objetar a la presentación de escenarios favorables, siempre que no se den necesariamente por los más probables y ello dificulte la anticipación de respuestas a situaciones más duras de lo previsto, o mucho más duras. El primer error de Naomi es dar por hecho que todavía queda (bastante) camino por recorrer en las emisiones presentes y futuras. Dice que si emitimos

todavía algo más de 500 Gt CO<sub>2</sub> (ella dice 565), o sea más o menos lo que llevamos emitido hasta hoy y lo convertimos pues en el doble, podremos andar tranquilos, digamos “en un 80%”, de que no superaremos +2 °C, umbral supuestamente tolerable – aunque pone lo de “seguro” (“safe”) entre comillas. Esto no lo puede decir Naomi tan alegremente, sin matices, porque en rigor no es así. El ‘presupuesto’ de carbono remanente para no superar +2 °C puede ser tranquilamente cero, como el IPCC declara en 2013 —aunque muy soterradamente, pero inequívocamente, en el resumen **[1]**—. Naomi no puede dar por hecho a la vez que 1) los daños de +2 °C son asumibles (aunque ya advierte que es una cifra más pensada para no detener el crecimiento económico que para salvar vidas); y 2) que una probabilidad de más del 50% de no ir más allá nos autoriza a seguir emitiendo todos los GEI que nos dé la gana, todavía durante un tiempito. Unas pocas décadas, viene a decir (p. 148). Ninguna de las dos afirmaciones puede sostenerse en un sentido “fuerte”, por mucho que sean las variables que se manejan en los círculos negociadores. Naomi reconoce en la letra pequeña que hay mucha divergencia acerca de este dato, pero ella no solo acaba empleando el más favorable, sino que nos sitúa de hecho en un escenario tipo *outlier*, muy poco verosímil. Desde luego no se centra en el considerado más probable, sino en el más deseable de entre los no del todo imposibles. Por lo demás este “80%” de no superar +2 °C no tiene sustento documental suficiente, y parece un *outlier* a su vez, no soportado por la literatura. Las probabilidades que se manejan en el ámbito científico son de por encima o por debajo del 50%, o del 33-66%. Naomi da por tolerable emitir todavía una cantidad equivalente a todo lo emitido hasta ahora, atribuyendo indebidamente a esta situación mucha mayor probabilidad de no superar 2 °C que la que es realmente asumida en sede científica formal —que, por otra parte, sabemos estructuralmente moderada—. Primer eslabón de optimismo decantado, que Naomi no llega a justificar ni con una poco convincente nota al pie. La segunda afirmación sobre la que se apoya Naomi Klein para sus reflexiones consiste en suponer que un 100% de energías renovables es una realidad plausible alrededor de 2030, o si no, cuando sea. Esto, así dicho, no es imposible. Lo difícil, y muy de *wishful thinking*, es creer que podremos tener, como civilización global, más o menos la misma potencia a disposición mediante renovables que la que obtenemos actualmente vía fósil. ¿Cuánto es este 100%? Los 18 TW que consumimos en la actualidad? ¿Hasta dónde alcanzan las renovables? ¿Es cierto que no hay forma humana de extraer más de 5 TW netos mediante energías alternativas, según defienden algunos a partir de consideraciones termodinámicas? Ahí si hay un debate científico no concluido todavía, pero que Naomi da por resuelto mediante una selección de fuentes profundamente sesgada. Para defender que un futuro todo-renovables es posible y factible, Naomi refiere un trabajo de 2011, de Mark Jacobson y Mark Delucchi, autores que afirman haber ideado cómo llevar a cabo esa solución milagrosa de un todo sol-y-viento (e hidroeléctrico como

acumulador), generando 72 TW, como si fuera posible hacer tal cosa sin incurrir en mayores penalidades que las meramente paisajísticas. Eso es un auténtico brindis al sol, pero que muchos han dado por cierto hasta el punto de llegar a confundir a la valiente Naomi. Sorprende que afirmaciones tan controvertidas y decisivas no le sugieran comentario moderador alguno. Lo cierto es que este trabajo, que fue publicado en la académica *Energy Policy*, es algo muy cercano al fraude científico, por muy Stanford que sean sus autores (o quizás por ello, al menos en este campo). No tengo noticia de trabajo posterior capaz de replicar valores tan extraordinarios —salvo los de los propios autores originales— pero sí de muchos que los desmienten. De modo que Naomi no puede decir que, hace cinco años:

“... no había tanta investigación de alto nivel demostrando que una economía alimentada 100% por energías renovables está a nuestro alcance [*grasp*].” (p. 452)

Y es que ahora tampoco la hay en el sentido que ella le da, el de que haya suficiente (para satisfacer nuestras necesidades, dice, sin especificar), independientemente de su origen, renovable o no. Naomi yerra al declarar a este estudio creíble, yerra mucho, y los complementos documentales que añade no soportan afirmación tan contundente, desde luego no a nivel global. Lo que realmente Naomi Klein parece no *grasp* es el propio concepto de energía, aquello que hace que las cosas sucedan. A ratos parece como si para Naomi el problema fuera la existencia de empresas energéticas, y el hecho de que todos nosotros seamos tan imbéciles de tener la manía de comprar sus fósiles acondicionados para transformarlos en wátios, un poco porque sí. La cuestión primordial, aquí, no es quién suministra el producto —siendo esto importante— sino si hay bastante para todo lo que se necesita *movimentar*, y generar así *actividad* —que es lo que en realidad mide el PIB—. Y actividad creciente, que es lo que *necesita* el capitalismo realmente existente. Por mucho que alguien decida lo contrario —bien sea por peso del capital a cargo del consejo de administración de una megaempresa, o por votación en una cooperativa de energías renovables— el ritmo global de obtención de energía neta va a disminuir inexorablemente muy pronto, si es que no lo está haciendo ya. Y por tanto la actividad se reducirá, por muchos esfuerzos que hagamos por evitarlo. Si disminuye la energía a disposición por unidad de tiempo es que disminuyen las posibilidades de la realidad en ese mismo intervalo de tiempo. La menor disponibilidad de potencia se traduce inexorablemente en una disminución de la densidad de realidad, luego de cosas que suceden, de actividad, luego de actividad económica también. Una menor densidad de realidad se traduce necesariamente en un decrecimiento económico —pensamientos mágicos aparte—. Y es que el decrecimiento —insisto **una vez más**— no es una opción ideológica, ni tan solo es una opción. Decrecimiento y colapso lo tendremos queramos o no, pues son una certeza

matemática a la vista de la historia reciente. A lo único que podemos aspirar es a gestionarlo, minimizando los daños. A Naomi parece incomodarle este concepto: solo aparece tres veces, y algo tímidamente, en las más de 500 páginas de su trabajo. El tercer error de Naomi Klein es algo menor, pero no es pequeño. Ha sido persuadida por la propaganda de **demonización** del informe *Los límites del crecimiento*, del Massachusetts Institute of Technology. Ladea esos límites físicos, y hace como si fueran superables simplemente mediante la voluntad, política u otra. Cree que LLDC estuvo equivocado, y todo por no habérselo leído. Aquí **sabemos bien** que de ninguna manera es posible afirmar tal cosa: si algo se está reivindicando en los últimos tiempos es precisamente la **validez** de ese modelo, definido en los años 60, y resuelto con las primeras ecuaciones económicas y físicas reflejadas por ingenieros, y que **soportan** sospechosamente bien el paso del tiempo. Así pues, Naomi no puede decir que:

“... si los sistemas naturales siguen agotándose al ritmo actual, la humanidad superará la capacidad de carga del planeta a mitades del siglo XXI”

No lo puede ni lo debe decir salvo que no le importe que se note que no se ha leído LLDC, ni original ni revisiones, ni otros muchos trabajos sobre la huella ecológica, pues está clarísimo que ésta fue superada precisamente en 1980. Tal vez en este otro párrafo encontremos alguna pista de su motivación pues, tras asegurar que necesitamos *expandirnos* —renovablemente— afirma:

“Esta es una visión mucho más expansiva que la conocida eco-crítica que incide en la reducción del impacto humano o de la “huella ecológica”. Simplemente, esto no es hoy una opción, no sin implicaciones genocidas: estamos aquí, somos muchos, y debemos emplear nuestras habilidades para actuar.”

Naomi no referencia LLDC, sino únicamente una **deficiente crónica** del informe aparecida en *The Nation* en 2012. Pero después de escribir (y publicar) estos párrafos en 2014 ya le habrán llegado críticas como ésta que está usted leyendo. De modo que ya debe saber a estas alturas que la huella ecológica se ha superado hace tiempo, que esto lleva al colapso de forma inexorable, y que esto tiene implicaciones genocidas —salvo que consigamos gestionarlo evitándolas, precisamente—. Cuento con que, como mínimo, esa página 186 no sería escrita hoy en los mismos términos. Y, con ello, probablemente el libro entero debería ser revisado. En definitiva, todos estos atajos hacia una realidad deseable —pero no por ello más verosímil— le permiten generar una narrativa de *call to arms* con (re)conexiones naturalistas que, como mínimo, moviliza ciertos colectivos y los energiza frente al sopor al que puede conducirnos la profundidad de algunas fases del duelo. Que no es logro menor. Salvando pues esas tres, a mi juicio, deficiencias cercanas a lo



fundamental —y que no deben olvidarse— la obra de Naomi Klein es de gran valor, tanto intelectual como práctico y divulgativo. Es positiva, y propositiva. Adquirí el libro poco después de ser publicado en su versión original. Leí selectivamente más o menos la mitad, y lo abandoné. Su traducción a lenguas ibéricas y el periplo de Naomi por las Españas me han incitado a completarlo. Me encuentro en las últimas páginas, y lo describiré y comentaré aquí dentro de unos días. Por lo que llevo visto, y a pesar de las objeciones señaladas, Naomi Klein sigue resultando inspiradora y sugerente, como en sus dos obras anteriores.

## Nota

**[1]** IPCC Working Group I (2013)–5th Assessment Report The Physical Science Basis–Summary for Policymakers–Intergovernmental Panel on Climate Change–[http://www.climatechange2013.org/images/report/WG1AR5\\_SPM\\_FINAL.pdf](http://www.climatechange2013.org/images/report/WG1AR5_SPM_FINAL.pdf): “Limiting the warming caused by anthropogenic CO<sub>2</sub> emissions alone with a probability of >33%, >50%, and >66% to less than 2°C since the period 1861–1880 [...], will require cumulative CO<sub>2</sub> emissions from all anthropogenic sources to stay between 0 and about 1570 GtC, 0 and about 1210 GtC, and 0 and about 1000 GtC since that period respectively [...]. These upper amounts are reduced to about 900 GtC, 820 GtC, and 790 GtC respectively, when accounting for non- CO<sub>2</sub> forcings as in RCP2.6. An amount of 515 [445 to 585] GtC, was already emitted by 2011. {12.5}”

## Actualización 08/04/2015

La referencia a la ausencia de conversación entre Naomi Klein y Mark Jacobson ha sido eliminada, tras comprobar que manifiesta haberse producido el 07/04/2014 (nota al pie p. 495).

[Fuente: *Usted no se lo cree*]

Ferran Puig Vilar  
5/4/2015

### **Manifiesto «Salir del euro»**

Hace dos años, cuando pasábamos por los momentos más crudos de la crisis económica, varios miles de personas, de muy diversa significación, firmaron un documento cuyo título, “Por la recuperación de la soberanía económica, monetaria y ciudadana”, y su consigna, “Salir del euro”, eran concluyentes respecto a la solución que nuestro pueblo necesita. Ahora es necesario dirigirse de nuevo a la sociedad española y a sus fuerzas políticas y sociales para insistir y ratificar la necesidad imperiosa de revisar los vínculos de nuestro país con la Unión Europea y los tratados que la conforman. Queremos impulsar iniciativas de debate y acción que lo faciliten.

### **Stop a la integración europea**

Europa está sumida en una paralización sin precedentes desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Como entidad política la UE ha dejado de ser una fuerza relevante y cada día tiene un papel más subordinado a los designios imperialistas de USA, como lo ponen de manifiesto los conflictos y guerras en los países árabes relacionados con su rediseño del Oriente Medio, y también en el corazón de Europa, con Ucrania convertida en un foco de enfrentamiento que encierra graves peligros bélicos y un nuevo desgarramiento del Continente.

El irracional proyecto de la unión monetaria y sus consecuencias han puesto en crisis la integración europea. Desequilibrios económicos insostenibles entre los países y una montaña enorme de deuda que atrapa a países, estados, sistema financiero, empresas y familias son el motivo de esta crisis. El endeudamiento general ha construido un entramado tupido de relaciones financieras, sobrecargado de focos explosivos y con canales de conexión extraordinariamente fluidos derivados de la desregulación y la globalización financiera. Su única seguridad depende del BCE, que sólo inyectandoliquidez puede detener los peligros recurrentes de alimentar el volumen de deuda que soporta el sistema.

De hecho, el BCE ha tenido que dar la espalda a su ortodoxia y objetivos institucionales para impedir explosiones incontrolables, como han sido los rescates para algunos países, la medidas y mecanismos para aportar liquidez y la posibilidad reciente de que la deuda soberana pueda financiarse a través de sus préstamos, bien es verdad que con restricciones y singularizada por países. El BCE, a pesar de las facilidadesLcon las que opera ahora, no puede

equipararse de ningún modo con la Reserva Federal de los Estados Unidos o el Banco de Inglaterra, debido a la contradicción entre la unidad monetaria y la compartimentación fiscal por países. La integración económica está cada vez más lejos debido a que la crisis levanta tensiones y conflictos entre todos los países y divisiones manifiestas en todos los gobiernos, actuando cada uno de ellos de acuerdo con sus intereses propios.

La desolación recorre nuestras sociedades. Algunos países del Sur están destrozados, en quiebra financiera, desgarrados por las desigualdades, corroídos los estados de bienestar y hundidas partes inmensas de su población en la exclusión y la miseria. Nada que sea nuevo y que no conozcamos. La alternativa de los países más atrasados y desfavorecidos de la unión monetaria era desde hace tiempo recuperar la soberanía económica, incluida la moneda.

### **Grecia ultrajada**

Grecia está en estos momentos en el ojo del huracán y se ha convertido en un banco de pruebas que terminará ratificando esta solución. El cambio que reclama la sociedad griega tras las elecciones del 25 enero y el euro no son compatibles. El desenlace del conflicto abierto tendrá repercusiones decisivas, políticas y económicas, en el conjunto de Europa, porque no habrá otra salida que el abandono de Grecia del euro. Si el gobierno de Syriza es doblegado por la Troika, la decepción en la izquierda europea será profunda, pero sobre todo el sufrimiento del pueblo griego crecerá. Si, por el contrario, el nuevo gobierno logra sortear los ultimátum y consigue prolongar su situación de quiebra a través de créditos y rescates puentes, sin modificar las condiciones esenciales de su crisis, a Grecia le queda un prolongado camino que recorrer atrapado en las exigencias de los mercados y las instituciones financieras. Con el transcurso del tiempo, en un periodo no largo, se pondrá de manifiesto la insensatez de esa alternativa pues no significa otra cosa que seguir manteniendo encadenado el país, en vilo al conjunto de la sociedad, sin visos de alternativa y sin ningún resquicio de esperanza.

Sólo afrontando la crisis de un modo radical y rupturista, con la recuperación de la soberanía monetaria y fiscal, mediante la salida del euro y liberándose de la deuda impagable, podrá el pueblo griego empezar a escribir un nuevo capítulo de su historia.

Todo el debate que se viene sosteniendo en la izquierda convencida de que no hay salida a la crisis en el marco del euro, pero que pretende distinguir entre la alternativa de desvincularse del euro o ser expulsado de la unión monetaria se descubrirá ingenuo y falso.

Como se ha indicado, Europa atraviesa unos momentos decisivos. Grecia puede remover tanto la situación y profundizar en la inestabilidad dominante que quizás sea el temor a esas consecuencias el que puede hacer que países hegemónicos en Europa – entiéndase Alemania – eviten el precedente de la salida de un país del euro. Pero también puede ocurrir que se adopte el criterio contrario: el de quienes a través de la imposición de condiciones insoportables quieren empujar a Grecia a salir del euro y de la UE como ejemplo disuasorio que evite, durante un tiempo, el ascenso de las fuerzas políticas que defienden la recuperación de la soberanía económica y política en otros países del Sur de Europa. En cualquier caso, se abre un periodo de gran inestabilidad, tenso y transitorio.

El euro, en su actual configuración, está condenado a desaparecer. Y es justo, por el terrible desastre causado en Europa y porque moral e intelectualmente hay un despertar de la conciencia de los ciudadanos sobre el irracional y perverso proyecto de la unidad monetaria. La inevitabilidad de su desaparición hay que darla por segura.

Correspondiéndose con estas opiniones, están surgiendo en el conjunto de Europa movimientos y fuerzas políticas que hacen de la ruptura del euro la razón fundamental de su actividad y de sus propuestas. Ya no se trata de debatir sobre la bondad o conveniencia de la unión monetaria, aunque sólo fuera como un eslabón de la integración social y política de Europa. Ese debate ya está cerrado para muchos europeos. Ahora se discute sobre si la desaparición del euro puede ser un proceso controlado y consensuado que evite daños imponderables o si los países acabarían optando por salidas unilaterales y rupturistas con la zona euro. Las ventajas indiscutibles de la primera fórmula en modo alguno garantizan un proceso sensato y equilibrado como sería deseable. Todo parece indicar que será turbulento y destructivo, pues hay muchos intereses confrontados. Intentar que en el marco del capitalismo dominen otros valores y criterios es un acto de fe sin fundamento alguno.

## **Sigue la crisis**

En lo que atañe a nuestro país, las razones expuestas en el Manifiesto de 2013 para postular la recuperación de la soberanía económica y la salida del euro siguen vigentes plenamente, a pesar de la confusión existente, fomentada con tenacidad por el gobierno, empeñado demagógicamente y tramposamente en convencer que la crisis económica es un asunto del pasado. Los cambios mínimos en la evolución de la economía española de los que se presume no permiten sostener que la crisis está superada. La crisis es justamente la desoladora situación económica y social. Los destrozos que se ha causado desde 2008 hasta la actualidad en el plano económico,

empezando por el paro y la precariedad, en las relaciones laborales, en el estado del bienestar, en las desigualdades etc. etc. son tantos que, desde el punto de vista del bienestar general del país, la crisis no podrá darse por superada en muchos años y no precisamente como consecuencia de un modesto crecimiento del PIB, favorecido por algunos acontecimientos —BCE, petróleo, turismo, depreciación del euro— y en ausencia de ningún plan o criterio para evitar los errores del pasado. Hablar del nuevo modelo económico siempre ha sido una broma de mal gusto: lo que urge para el gobierno es poder hablar de crecimiento, y, como la supuesta recuperación es lenta y contradictoria, cada vez necesita engrosar la mentira para sostener su mensaje, básico para sus campañas electorales.

No aceptamos el argumento oportunista que afirma que la crisis ha doblado la esquina. La crisis social y económica está bien instalada y bien arraigada. Combinada con los acontecimientos políticos que vienen ocurriendo, ha conducido al país a una situación excepcional. No se trata, por tanto, de arrojar estadísticas económicas, por lo demás tan fáciles de manipular, sino de valorar la situación objetiva del país en el contexto europeo.

Como análisis generalmente admitido, se reconoce que la crisis financiera internacional, origen de la posterior crisis económica, tuvo lugar por el sobreendeudamiento financiero en todos los ámbitos y niveles, y se desencadenó con la quiebra del banco norteamericano Lehman Brothers en septiembre de 2008. Instalada la desconfianza general en los mercados financieros y obstruidos los canales de financiación establecidos, la profundidad de la crisis en cada uno de los países tuvo que ver con su situación de endeudamiento y las posibilidades de afrontarla, no disponiendo los países de la zona euro de un Banco central susceptible de desempeñar el papel de la Reserva federal en los Estados Unidos.

La economía española era una de las más endeudadas del mundo, consecuencia de los agudos desequilibrios de la balanza por cuenta corriente desde la implantación del euro y de su participación entusiasta en la euforia financiera que precedió a la crisis. Por tanto, era proclive a padecer una gran conmoción económica, tal como ha ocurrido, sin que los datos de fondo hayan desaparecido.

### **La deuda devora**

Al final de 2007, los pasivos financieros brutos de toda la economía española entre sus sectores, desglosados éstos entre la Administraciones Públicas, el sistema financiero, las empresas y las familias, ascendía a 9,7 billones de euros (a un mayor desglose los pasivos aumentarían), a los que habría que sumar otros 2,2 billones, la cifra que el conjunto de esos sectores internos, los

agentes económicos del país, tenía como pasivos frente al exterior. Los pasivos totales, pues, eran 11,9 billones de euros, equivalentes a 11,3 veces el PIB de ese año.

Los números al final de 2013, con todos los cambios económicos y convulsiones financieras registrados desde entonces, son los siguientes: los pasivos entre sectores internos 10,1 billones de euros, más 2,3 billones de pasivos exteriores, arrojan un total de 12,4 billones de euros de pasivos, lo que representa el 12,2 veces el PIB de 2013 (inferior en un 3,4% al del año 2007).

Con arreglo a la deuda, por tanto, la situación de la economía española se ha agravado en los últimos años, lo que significa que potencialmente está más expuesta a más agitaciones financieras de todo tipo que en el pasado. Las facilidades otorgadas por el BCE, con sus repercusiones en los tipos de interés, incluida la llamada prima de riesgo, pueden hacer creer que el clima económico y financiero está despejado, pero la insólita inestabilidad financiera internacional y europea está ahí y no pasará mucho tiempo antes de que inexorablemente surjan periodos de inquietud y descontrol.

Si nos referimos a un aspecto particular y vital de la posición financiera del país, es preciso recordar que al final de 2007 la deuda pública del Estado se elevaba al 36% del PIB; sin embargo, al acabar 2014 ya representaba el 100% del PIB. Toda la política brutal de ajuste y recortes para sanear las cuentas públicas se ha traducido en un vertiginoso incremento de la deuda pública y en un incorregible déficit de las Administraciones públicas, que todavía para 2015 se estima con poco fundamento en un 4,5% del PIB, y generará, por consiguiente, más aumento de la deuda pública.

Los pasivos exteriores y la deuda pública, dos datos fundamentales para enjuiciar la salud de una economía, siguen constituyendo una rémora muy pesada, que impiden admitir que la economía está saneada y en condiciones de despegar. Pasado el periodo electoral pendiente, tan proclive a prometer, falsear y mentir, aparecerán de nuevo los fantasmas de la crisis, si todo no se acelera por Grecia.

El gobierno oculta y desprecia estos datos esenciales en su afán de confundir a la opinión pública, no sólo para hacer creer que la crisis ha pasado, sino también que su política de sacrificios y degradación del bienestarera correcta y la única posible. De ahí a concluir que es necesario seguir aplicando la austeridad queda un paso, dándose la paradoja de que mientras se resaltan los resultados de la economía española el gobierno sigue endureciendo los recortes, como es el caso de los parados sin protección alguna.

## **Ceguera colectiva**

El Manifiesto “Por la recuperación de la soberanía económica, monetaria y ciudadana” acertaba cuando sostenía que nuestro país estaba en una encrucijada: o se dejaba arrastrar por la senda de la austeridad a ultranza, como exigían las instituciones y los mercados financieros internacionales, lo que agravaría la crisis económica y social, o se emprendía el camino de recuperar la soberanía económica y monetaria para construir un futuro que corrigiera y evitase el desastre en que está sumida la sociedad española. Un camino no exento de complejidad.

Las condiciones políticas del país refuerzan esa propuesta en unos momentos en los que las movilizaciones populares contra tantos desafueros y las expectativas electorales ponen a la orden del día la imperiosa necesidad de resolver los problemas económicos de los ciudadanos, muchos de ellos, millones, atrapados en la miseria, y otros muchos aplastados y hundidos por la contumacia y dureza de la política neoliberal.

El drama para el país es que siendo esto tan necesario, no hay fuerzas políticas que comprendan que esquivar el dilema o la encrucijada presentada es un grave error y un suicidio político. Dejemos al PSOE en el lugar elegido por su dirección, con su apuesta ciega por el euro, su obediencia sumisa a la Troika, incluida la reforma en 2011 del artículo 135 de la Constitución “sugerida” por el BCE. Amaga con otra política, ensaya pinitos de oposición, pero acompaña sin fisuras al PP y comparte sus objetivos esenciales. Con los dirigentes del PSOE no se puede contar para algo que signifique liberarse del dogal de la moneda única.

Las fuerzas a la izquierda del PSOE, las más antiguas y las más recientes, ponen más vigor en la protesta contra la política neoliberal e incluso ayudan y colaboran en la movilización contra sus desgarros, abusos y atropellos. Pero desgraciadamente confunden a la población, suscitan expectativas irrealizables y nos abocan a una decepción tan profunda y frustrante que puede ocasionar cambios muy contraproducentes en la conciencia de las gentes oprimidas y vejadas. Sostienen que se trata de voluntad política y se permiten hablar de otra política económica y social, incluso de otro modelo productivo, pero sin el rigor mínimo exigido. En el estado de quiebra financiera del país, en el marco de la unión monetaria, no cabe en lo fundamental otra política que no sea la que impulsa la Troika, cuyas consecuencias están debidamente contrastadas.

Es esta verdad la que corresponde transmitir a la población y confrontarla con la encrucijada cruda en la que sigue instalada la sociedad española. Tan irrecuperable es el terreno perdido en estos años que incluso si

milagrosamente desapareciera la deuda que devora al país no sería posible remontar la situación y crear una economía suficientemente fuerte y competitiva para sobrevivir en la zona del euro. El leve crecimiento del PIB en los últimos trimestres ya se viene traduciendo en un empeoramiento significativo del déficit de la balanza por cuenta corriente.

## **Soberanía y democracia**

Nos dirigimos al conjunto de las fuerzas comprometidas con el cambio y a todos los ciudadanos que sufren descarnadamente la crisis económica. La única salida válida es la recuperación de la soberanía económica. Necesitamos una moneda propia para mejor competir y un Banco Central propio para mejor manejar la política fiscal. Cualquier intento de aplicar las enseñanzas keynesianas requiere olvidarse transitoriamente de los problemas del déficit público, hasta reactivar con la demanda los recursos productivos, generar rentas e impulsar la recaudación impositiva, combatiendo además seriamente el fraude fiscal.

Más neoliberalismo representa agravar la catástrofe social del país. Conviene recordar que se sigue negociando el acuerdo conocido como el TTIP entre la UE y los Estados Unidos con toda impunidad y secretismo. Un tratado que destruye la capacidad de regulación de los estados en aspectos esenciales de las condiciones de vida de toda la población —laborales, sanitarias, ecológicas, culturales— y reduce la soberanía de éstos al punto de equiparlos con las multinacionales en cuanto a poder de negociación. La salida del euro evitaría tener que compartir ese acuerdo que traicioneramente se está gestando a espaldas de los pueblos.

A la derecha política y a los poderes económicos no les tiembla el pulso para proseguir con sus objetivos de implantar un mundo sin derechos y una democracia ficticia que nos aboca a la barbarie.

La defensa y construcción de la democracia política es inseparable de la soberanía popular sobre la economía. El necesario Proceso Constituyente que garantice los derechos políticos y sociales de la ciudadanía, solo podrá culminar exitosamente con la recuperación de los instrumentos económicos que hacen efectiva dicha soberanía.

Siendo tantos los valores en juego y tan diferentes las concepciones de lo que es una sociedad civilizada, todas las fuerzas que consideran inevitable abrir un Proceso Constituyente, y todas las víctimas del desorden actual deben unirse y exigir un confluencia para ofrecer una salida a la desolación existente y a la falta de esperanza en la que nos ha instalado el capitalismo eesta fase destructiva de su historia.



Las reivindicaciones, las propuestas, los objetivos están en la mente de todas las conciencias y, sin descanso, hay que seguir sosteniéndolas y luchando por ellas. Sólo así avanzaremos colectivamente y haremos ver a las direcciones políticas de todos los partidos, sindicatos, movimientos etc. que la recuperación de la soberanía popular es necesaria e irremediable.

Nuestro objetivo final es liberar a los pueblos del yugo impuesto por las oligarquías dominantes en la UE y poder así, fuera de la trampa del euro, construir una alternativa económica, social y política que nos aleje de la barbarie. Para ello, os invitamos a la tarea de organizar en el Estado español durante 2015 un “Encuentro”, en el que deberán participar voces autorizadas de otros países que mantienen idénticos objetivos y para cuya preparación se constituirá un Grupo Promotor.

Ante el fracaso y los desastres causados por el actual proyecto neoliberal europeo, los pueblos sojuzgados de la UE deben emprender otras soluciones basadas en la recuperación de la soberanía popular, la solidaridad, la cooperación y la fraternidad.

*Abril de 2015*

**Primeros firmantes:**

Julio Anguita

Santiago Armesilla

David Becerra

Mireia Biosca

Luis Blanco

Rosa Cañadell

Manuel Colomer

Albert Escofet

Santiago Fernandez Vecilla

Ramón Franquesa

Héctor Illueca

Pedro Lopez Lopez

Joaquín Miras

*Primeros firmantes*

Neus Molina

Manuel Monereo

Agustín Moreno

Rosana Montalban

Pedro Montes

Araceli Ortiz

Gumer Pardo

Miguel Riera

Clara Rivas

Juan Rivera

Joan Tafalla

Diosdado Toledano

Rodrigo Vázquez de Prada

Pau Vivas

4/2015